

# 100% Banco, Banco Universal, S.A. (Antes 100% Banco Comercial, C.A.)

## Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de  
**100% Banco, Banco Universal, S.A.**  
(Antes 100% Banco Comercial, C.A.)

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de 100% Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.) al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en valores históricos. La preparación de dichos estados financieros, y sus notas respectivas, son responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

El Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), vigentes al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de 100% Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.), al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Nuestras autorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, considerados en su conjunto, de 100% Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.). En las páginas 73 a la 81 se incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, presentados por requerimiento de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

Marambio, González & Asociados

Carlos A. Rivillo C.  
Contador Público  
C.P.C. N° 10.517  
CP-214

Caracas, 26 de julio de 2013

## 100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.) BALANCES GENERALES Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES (Notas 2, 3, 4, 25, 26 y 27)</b>	<u>698.854.107</u>	<u>800.529.456</u>
Efectivo	57.637.258	68.349.735
Banco Central de Venezuela	563.036.421	665.156.031
Bancos y corresponsales del exterior	9.471.628	7.210.243
Efectos de cobro inmediato	68.708.800	59.813.447
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Notas 2, 4, 18, 19, 25, 26, 27 y 34)</b>	<u>2.519.081.621</u>	<u>2.172.271.970</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	62.737.000	72.737.000
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.044.516.924	1.809.439.236
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	187.335.579	118.007.424
Inversiones de disponibilidad restringida	4.688.867	3.280.641
Inversiones en otros títulos valores	219.803.251	168.807.669
<b>CARTERA DE CRÉDITOS (Notas 2, 5, 25, 26, 34, 35 y 36)</b>	<u>1.596.695.998</u>	<u>1.159.287.887</u>
Créditos vigentes	1.624.828.224	1.182.256.897
Créditos reestructurados	11.406.399	12.792.322
Créditos vencidos	15.952.097	15.429.376
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(55.490.722)	(51.190.708)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (Notas 2, 6, 25, 26 y 27)</b>	<u>54.709.517</u>	<u>47.113.999</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	40.176.162	33.846.391
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	20.039.038	18.031.749
Comisiones por cobrar	120.412	190.496
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(5.626.095)	(4.954.637)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
<b>BIENES REALIZABLES (Notas 2, 7, 14, 22, 25 y 26)</b>	<u>3.835.243</u>	<u>11.001.682</u>
<b>BIENES DE USO (Notas 2, 8, 14 y 22)</b>	<u>146.972.640</u>	<u>142.690.770</u>
<b>OTROS ACTIVOS (Notas 2, 9 y 27)</b>	<u>61.965.867</u>	<u>43.703.136</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>5.082.114.993</u>	<u>4.376.598.900</u>

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros

(Continúa)

**100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.**

(antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)

**BALANCES GENERALES**

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

(Presentados sobre la base del costo histórico)

(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>		
(Notas 10, 24, 25 y 26)		
Depósitos en cuentas corrientes	<u>4.470.971.407</u>	<u>3.908.074.891</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>2.889.282.993</u>	<u>2.542.465.814</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	903.185.032	760.333.921
Cuentas corrientes remuneradas	1.986.097.961	1.782.131.893
Otras obligaciones a la vista	680.390.872	530.504.126
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	850.392.679	755.835.224
Depósitos a plazo	50.809.686	79.025.960
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	95.177	243.767
Derechos y participaciones sobre solvencias o títulos de valores	-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 11)</b>	-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Nota 12)</b>	-	-
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (Notas 25 y 26)</b>	<u>1.218.732</u>	<u>1.232.894</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	1.218.732	1.232.894
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>		
(Notas 2, 14, 27, 30, 31, 32 y 33)		
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	<u>110.982.247</u>	<u>47.221.383</u>
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>4.583.172.386</u>	<u>3.956.529.169</u>
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>	-	-
<b>PATRIMONIO (Notas 2, 4, 17, 36 y 38)</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<u>170.000.000</u>	<u>71.250.000</u>
Capital pagado	170.000.000	71.250.000
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	-	4.762.500
RESERVAS DE CAPITAL	66.845.749	47.869.022
AJUSTES AL PATRIMONIO	14.466.119	13.001.996
RESULTADOS ACUMULADOS	131.874.501	178.987.005
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	115.756.238	104.199.208
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<u>498.942.607</u>	<u>420.069.731</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>5.082.114.993</u>	<u>4.376.598.900</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN (Notas 2 y 16)</b>		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	285.810.627	177.834.349
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	480.239.581	368.552.365
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	-	-
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT))	-	-
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	6.507.464.928	5.283.165.394
OTRAS CUENTAS DE REGISTRÓS DEUDORAS	-	-
	<u>7.273.515.136</u>	<u>5.829.552.108</u>
<b>INVERSIONES CEDIDAS</b>		
CARTERA AGRÍCOLA DEL MES	<u>26.988.000</u>	<u>8.315.500</u>
CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA (Notas 4 y 5)	<u>254.669.874</u>	<u>228.120.418</u>
CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES (Nota 10)	<u>578.941.490</u>	<u>457.125.729</u>
MICROCRÉDITOS (Notas 4 y 5)	<u>36.370.124</u>	<u>31.011.861</u>
CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE (Nota 5)	<u>22.949.359</u>	<u>27.114.583</u>
CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA (Notas 4, 5 y 36)	<u>8.754.052</u>	-
ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL (Notas 2 y 17)	<u>17.73%</u>	<u>17.04%</u>
CRÉDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA (Nota 5)	157.160.473	114.069.742

**PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)**

30 de junio de 2013

Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	1.180.777	11.079.134	-	-	22.012.929	34.272.840
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	11.912.422	100.099.656	263.438.861	-	32.680.873	408.131.812
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<u>13.093.199</u>	<u>111.178.790</u>	<u>263.438.861</u>	-	<u>54.693.802</u>	<u>442.404.652</u>

31 de diciembre de 2012

Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversiones	917.662	7.279.133	-	-	22.012.929	30.209.724
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	60.076	70.923.792	217.857.957	-	9.562.503	298.404.328
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<u>977.738</u>	<u>78.202.925</u>	<u>217.857.957</u>	-	<u>31.575.432</u>	<u>328.614.052</u>

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros

**100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.**

(antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)

**ESTADOS DE RESULTADOS**Por los semestres terminados el 30 de junio de 2013  
y 31 de diciembre de 2012

(Presentados sobre la base del costo histórico)

(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>INGRESOS FINANCIEROS (Notas 2, 4 y 5)</b>	<b>261.676.839</b>	<b>247.190.751</b>
Ingresos por disponibilidades	1.494	725
Ingresos por inversiones en títulos valores	140.826.405	137.582.232
Ingresos por cartera de créditos	116.803.438	104.508.722
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	4.045.502	5.099.072
<b>GASTOS FINANCIEROS (Notas 2 y 10)</b>	<b>(65.283.076)</b>	<b>(64.919.174)</b>
Gastos por captaciones del público	(65.145.293)	(64.590.494)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(137.783)	(328.680)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>196.393.763</b>	<b>182.271.577</b>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	786.779	642.255
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(10.112.482)	(22.515.808)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(10.112.482)	(22.515.808)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>187.068.060</b>	<b>160.398.024</b>
Otros ingresos operativos (Notas 2, 4, 18 y 27)	117.224.914	117.144.230
Otros gastos operativos (Notas 2, 4, 19 y 27)	(11.975.413)	(15.700.896)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>292.317.561</b>	<b>261.841.358</b>
<b>MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION</b>	<b>(198.630.976)</b>	<b>(175.478.348)</b>
Gastos de personal	(102.878.810)	(92.216.949)
Gastos generales y administrativos	(68.046.773)	(64.450.991)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 28)	(25.336.991)	(16.932.682)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 29)	(2.368.402)	(1.878.626)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<b>93.686.585</b>	<b>86.363.010</b>
Ingresos por bienes realizables (Notas 7, 14 y 22)	13.771.158	20.788
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios (Notas 2 y 20)	-	607.532
Gastos por bienes realizables (Notas 2 y 7)	(3.166.439)	(3.182.915)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes de uso	-	-
Gastos operativos varios (Notas 2, 21, 30, 31, 32 y 33)	(11.816.633)	(8.998.623)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<b>92.474.671</b>	<b>74.809.792</b>
Ingresos extraordinarios (Notas 2, 7, 8 y 22)	1.047.892	947.798
Gastos extraordinarios (Notas 2 y 23)	(163.691)	(446.512)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>93.358.872</b>	<b>75.311.078</b>
Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 15)	-	-
Impuesto sobre la renta diferido (Notas 2 y 15)	-	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>93.358.872</b>	<b>75.311.078</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>		
Reserva legal	18.671.774	7.531.108
Utilidades estatutarias:	-	-
Junta directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados:	74.687.098	67.779.970
Superávit por aplicar	37.343.549	33.889.985
Superávit no distribuible y restringido	37.343.549	33.889.985
	93.358.871	67.779.970
Aporte Loticsep (Notas 14 y 30)	934.191	745.240

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros

**100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

(Presentados sobre la base del costo histórico)

(Expresados en bolívares)

	Capital Social Pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de Capital		Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en en títulos valores disponibles para la venta	Ajuste fluctuación cambiaría	Total patrimonio	
			Legal y Estatuaria	Para otras disposiciones	Total	Superávit y restringido	Superávit por aplicar				Total
Saldos, al 30 de junio de 2012	71.250.000	-	38.862.548	1.070.356	39.932.904	63.673.737	61.612.298	125.286.035	(9.552.961)	13.001.996	239.917.974
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	48.760	48.760	-	-	-	-	-	48.760
Aporte patrimoniales no capitalizados	-	4.762.500	-	-	-	-	-	-	-	-	4.762.500
Aplicación de resultado	-	-	7.531.108	-	7.531.108	33.889.985	33.889.985	67.779.970	-	-	75.311.078
Ganancia no realizada por inversión en títulos de valores disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-	113.752.169	-	113.752.169
Ganancia por fluctuación cambiaría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo social para contingencias	-	-	-	356.250	356.250	-	(356.250)	(356.250)	-	-	-
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	-	-	(13.722.750)	(13.722.750)	-	-	(13.722.750)
Saldos, al 31 de diciembre de 2012 (ver Notas 4, 17, 36 y 38)	71.250.000	4.762.500	46.393.656	1.475.366	47.869.022	97.563.722	81.423.283	178.987.005	104.199.208	13.001.996	420.069.731
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	41.963	41.963	-	-	-	-	-	41.963
Aumento de capital social pagado	98.750.000	(4.762.500)	(587.010)	(587.010)	-	(43.514.979)	(41.809.623)	(85.324.602)	-	(8.075.888)	-
Aplicación de resultado	-	-	18.671.774	-	18.671.774	37.343.549	37.343.549	74.687.098	-	-	93.358.872
Ganancia no realizada por inversión en títulos de valores disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-	11.557.030	-	11.557.030
Ganancia por fluctuación cambiaría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.540.011	9.540.011
Fondo social para contingencias	-	-	-	850.000	850.000	-	(850.000)	(850.000)	-	-	-
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	-	-	(35.625.000)	(35.625.000)	-	-	(35.625.000)
Saldos, al 30 de junio de 2013 (ver Notas 4, 17 y 38)	170.000.000	-	64.478.420	2.367.329	66.845.749	91.392.292	40.482.209	131.874.501	115.756.238	14.466.119	498.942.607

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros.

**100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
(antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2013  
y 31 de diciembre de 2012  
(Presentados sobre la base del costo histórico)  
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>		
Resultado neto del ejercicio	93.358.872	75.311.078
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto provisto por (utilizado en) las operaciones:		
Aporte LOCTISECP	934.191	745.239
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	(786.779)	(642.253)
Provisiones para incobrabilidad	9.784.819	22.370.078
Reverso y/o castigos de provisión de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	(4.813.346)	(8.050.843)
Provisión para bienes realizables	3.166.439	3.182.915
Otras provisiones	11.945.389	8.633.060
Amortización de ingresos diferidos por la venta de bienes a plazos	(1.057.640)	(968.586)
Ganancia en venta de bienes realizables	(13.761.410)	-
Ganancia en venta de bienes de uso	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	8.791.620	9.391.424
Variación neta de inversiones para negociar	-	-
Variaciones neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	10.000.000	(72.737.000)
Variación neta de otros activos	(22.076.074)	1.783.158
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(8.266.976)	(4.728.438)
Variación neta de otros pasivos	52.718.979	(15.717.201)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(14.162)	245.130
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>139.923.922</b>	<b>18.817.761</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de captaciones del público	562.896.516	965.217.760
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	4.762.500
Ajuste al patrimonio por fluctuación cambiaria	9.540.011	-
Decreto de dividendos en efectivo	(35.625.000)	(13.722.750)
Rendimientos generado por el fondo social para contingencias	41.963	48.760
Ajuste a los resultados aumentados según Oficio N° SB1-GGIBPV1-07688	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>536.853.490</b>	<b>956.306.270</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados en el período	(1.222.882.396)	(795.517.925)
Créditos cobrados en el período	781.961.049	589.930.635
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(223.520.658)	(445.828.823)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(69.328.155)	31.285.248
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(50.995.582)	(59.908.669)
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(1.408.226)	(408.268)
Incorporación de bienes de uso	(10.040.203)	(17.893.022)
Incorporación (Ventas) de bienes realizables	17.761.410	-
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(778.452.761)</b>	<b>(698.340.824)</b>
<b>Variación neta de las disponibilidades</b>	<b>(101.675.349)</b>	<b>276.783.207</b>
Disponibilidades al inicio	800.529.456	523.746.249
Disponibilidades al final	698.854.107	800.529.456

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte Integral de estos estados financieros.

**100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
(antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y  
31 de diciembre de 2012  
(Presentadas sobre la base del costo histórico)  
(Expresadas en bolívares)

## 1. Datos generales de la Institución

### 1.1. Datos generales

100% Banco, Banco Universal, C.A., (originalmente denominado Sociedad Financiera de Lara, C.A.) fue constituido el 12 noviembre de 1971, con domicilio en Barquisimeto, Estado Lara. Durante el año 1995, los accionistas comunes de Holding FBI, C.A., adquirieron la totalidad de las acciones de la Sociedad Financiera de Lara, C.A. y se modificó su denominación social a Financorp Banco de Inversión, C.A. En fecha 30 de noviembre de 2005, Inversiones Forohen, C.A., adquirió de Holding FBI, C.A., el 99,46% de la totalidad de las acciones comunes que conformaban el capital social de Financorp Banco de Inversión, C.A.

En fecha 31 de marzo de 2006, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante el Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-06897, autorizó al Banco el cambio de su objeto social y su transformación de Banco de Inversión a Banco Comercial, con domicilio en la ciudad de Caracas; cambio que fue aprobado por los Accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de enero de 2006, a fin de ampliar las líneas de negocios de la institución y desarrollar actividades propias de los bancos comerciales de conformidad con la Legislación Bancaria vigente (ver Nota 36).

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-19020 de fecha 14 de septiembre de 2006, autorizó el cambio de denominación social de Financorp Banco Comercial, C.A., a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., así como la reforma de los Estatutos Sociales en la materia anteriormente mencionada; quedando este cambio aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06 de septiembre de 2006 (ver Nota 36).

De acuerdo a las modificaciones y entrada en vigencia de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, 100% Banco, Banco Comercial, C.A., ha presentado a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un Proyecto y Plan de Transformación de la Institución para convertirse de Banco Comercial a Banco Universal, a los fines de adecuarse a lo establecido en dicha Ley. En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12, publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el aumento de capital social del Banco en Bs. 98.750.000, a fin de mantener el capital mínimo requerido por la Ley vigente, aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio SIB-II-GGR-GA-02902 de fecha 31 de enero de 2013 (ver Notas 36).

100% Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.), es una institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas, a través de su oficina principal ubicada en Caracas y su red de agencias en Venezuela.

En Resolución N° 065.07 de fecha 20 de marzo de 1997, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, autorizó al Banco, para actuar como Fiduciario. La actividad de fiduciario del Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros.

### 1.2. Régimen regulatorio

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Además del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dicta las normas prudenciales de carácter general, las cuales regulan, limitan o prohíbe operaciones de fideicomiso, desarrolladas por las instituciones autorizadas para actuar como tales, sin perjuicio de las competencias del Banco Central de Venezuela en materia de posiciones en moneda extranjera. Asimismo, dicta normas prudenciales en materia de información financiera, auditorías, registró

contable, supervisión y control de las operaciones del fideicomiso y el establecimiento de los límites máximos.

El 01 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627 del 02 de marzo de 2011, en la que se establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstos públicos, privados o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y entre algunos de los aspectos más relevantes de esta Ley son los siguientes:

1. Se establece que la actividad bancaria es un servicio público y, en consecuencia, se declaran de utilidad pública las personas jurídicas de derecho privado y todos los bienes de cualquier naturaleza utilizados para el desarrollo de la Actividad Bancaria. Además, se establece que el Presidente de la República en Consejo de Ministros podrá acordar la intervención, liquidación o cualquier medida que estime necesaria de cualquier institución bancaria o empresa relacionada,
2. Se limita el otorgamiento de préstamos para financiamiento de servicios o bienes de consumo por cantidades que excedan el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de créditos de la institución bancaria. Asimismo, las instituciones bancarias no podrán: (i) poseer más de un quince por ciento (15%) de los activos del sistema bancario nacional, (ii) adquirir obligaciones emitidos por otras instituciones bancarias, (iii) trasladar los centros de cómputos ni las bases de datos a territorio extranjero, (iv) realizar inversiones en acciones de empresas sometidas a la Ley de Mercado de Valores o a la Ley que rige la Actividad Aseguradora, (v) emitir títulos, certificados o participaciones sobre sus activos para ofrecerlos a sus usuarios, (vi) inactivar cuentas de ahorro o corriente por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros, ni (vii) realizar operaciones activas, pasivas y contingentes por sumas que excedan en conjunto el diez por ciento (10%) del patrimonio de la institución bancaria y hasta un 20% cuando sean garantizados por bancos extranjeros o con garantías que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario acepte,
3. No podrá acordarse la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva voluntaria, sin que previamente se cumpla con la aplicación preferente dispuesta por esta Ley para la constitución de la reserva legal en el porcentaje semestral establecido en el Artículo N° 44 de esta Ley o para la reconstitución de la reserva legal en la forma dispuesta en Artículo N° 46,
4. Si la institución bancaria registra pérdidas, se aplica a su cobertura el monto de las utilidades no distribuidas y de las reservas voluntarias, si las hubiere, en caso de que los montos antes indicados no fueren suficientes los accionistas deberán reponer las pérdidas a través de aportes en dinero en efectivo,
5. Las instituciones financieras tienen prohibido trasladar los centros de cómputos y las bases de datos ya sean en medios electrónicos o en documentos físicos de los usuarios de las instituciones bancarias a territorio extranjero ni a sucursales de la respectiva institución regidas por leyes extranjeras,
6. Las instituciones financieras tienen prohibido tener activos que superen el quince por ciento (15%) de la totalidad de los activos del Sector Bancario Nacional,
7. Las instituciones financieras tienen prohibido inactivar las cuentas de depósitos de ahorro, las cuentas corrientes y otros instrumentos de captación de naturaleza similar por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros.
8. Se agregan nuevos supuestos de hecho en el delito de apropiación o distracción de recursos e información falsa para realizar operaciones falsas, y nuevos supuestos de hecho en el delito de difusión de información falsa, estipulados en los Artículos Nros. 213 y 225,
9. La Ley prohíbe a las instituciones que integran el referido Sistema, conformar grupos financieros con empresas de otros sectores de la economía nacional o asociados a grupos financieros internacionales con fines distintos a los previstos en las definiciones establecidas en esa Ley.

El Banco Central de Venezuela (BCV) ha regulado los cargos por servicios en cuentas de ahorro y corrientes, operaciones de arrendamiento e internacionales y de tarjetas de crédito y débito que los bancos pueden cobrar a sus clientes.

El Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social

que regulan las actividades bancarias. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco debe destinar un porcentaje nominal mínimo del 58% y 49,50%, respectivamente de su cartera de créditos bruta para el otorgamiento de créditos a los sectores agrícola, manufactura, microempresarial, hipotecario y turismo.

Las tasas activas y pasivas en Venezuela reguladas por el Banco Central de Venezuela (BCV) establecen el máximo y el mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales. En ese sentido, la tasa de interés anual por operaciones activas no deberá exceder del 24% y para operaciones de tarjetas de crédito del 29%. Las instituciones financieras podrán cobrar como máximo el 3% anual adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación por las obligaciones morosas de los clientes. Las tasas máximas aplicables a las carteras dirigidas al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se mencionan en la Nota 5. La tasa de interés anual para depósitos de ahorro no podrá ser inferior al 12,5%, calculada sobre saldos diarios, mientras que para los depósitos a plazo no podrá ser inferior del 14,5%.

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjeta habientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los usuarios de estos instrumentos de pago. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el Banco Central de Venezuela (BCV) fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

A partir del 5 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela (BCV) fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, rescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

En fecha 13 de julio de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 39.712 la Resolución N° 11-07-01, mediante la cual indica que las instituciones bancarias solo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por este ente regulador, mediante las resoluciones y avisos oficiales dictados en la materia, hasta los límites máximos en ellos permitidos.

## 2. Bases de presentación y principales políticas contables

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, en la que se establece diferir la adopción de las VEN-NIF, hasta tanto este Organismo así lo indique.

Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras Normas Prudenciales e instrucciones, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012; las principales diferencias están resumidas a continuación:

### Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

#### Partidas pendientes en conciliación

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance y registró de provisiones para las partidas incluidas dentro de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y no conciliadas dentro del plazo establecido dentro del referido Manual. Las VEN-NIF no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base a la antigüedad de las partidas.

#### Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia en que dichas inversiones se mantengan registradas en esta categoría.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados oficiales o del vencimiento, de los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad a lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 del 08 de febrero de 2013 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la operación.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país, y se registran a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y equivalentes de efectivo.

Las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores según su tipo de clasificación, se hace conforme a su valor razonable. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

#### Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo de capital de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas. Las VEN-NIF también requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos (ver Nota 38).

En Gaceta Oficial N° 40.140 del 04 de mayo de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, en la cual se establece las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

En Gaceta Oficial N° 39.826 del 22 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 332.11 de esa misma fecha, en la cual se establece la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano.

Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establece que se debe crear una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por las entidades, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 Garantías Otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que determine esta Superintendencia. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

#### Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registró en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad.

Por otra parte, al momento de que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

#### Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan entre un (1) y tres (3) años, respectivamente con base al método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF no se establecen límites de permanencia para los bienes recibidos en pago, se presentan a su valor razonable, y se registran como activo fijo o activos para la venta, dependiendo de su destino, sin establecer amortización alguna.

#### Bienes de uso

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registró que al efecto lleva la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente.

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registró inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos que no estén en uso; permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo, como un superávit por revaluación dentro del patrimonio. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

#### Otros activos

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la evaluación de la cartera de créditos. Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días desde su origen; a su vencimiento, si no han sido recuperadas deberá constituirse una provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Las partidas registradas en la cuenta de "Partidas por Aplicar", no regularizadas en el período de treinta (30) días desde su fecha origen, tiempo máximo establecido para su permanencia en el rubro de otros activos, deberán ser desincorporadas con cargo a resultados.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos.

Los gastos diferidos registrados en el rubro de otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurra y se distribuyen en los ejercicios que se recibirán los beneficios de los mismos. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización. La amortización se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años. Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

Las mejoras significativas a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros Activos. Las VEN-NIF contemplan estos activos como parte de los bienes de uso.

#### Impuesto sobre la renta diferido

Se debe reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, siempre y cuando existan expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Por otra parte, las instituciones financieras mantienen permanentemente provisiones para la cartera de créditos; por lo cual, no se podría considerar como una diferencia temporal ciertas partes de dicha provisión. En vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido será registrado sobre las provisiones que para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables tenga la Institución. De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el saldo o valor fiscal y financiero de estos, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable.

#### Captaciones del público

Las captaciones al público no difieren en su registro contable de las VEN-NIF y son registradas a su valor razonable. En los Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-34808 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40094, del 30 de octubre de 2012 y 29 de noviembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario instruye al Banco la obligatoriedad de mantener dentro de las captaciones del público un máximo del veinte por ciento (20%) proveniente de organismos oficiales, entes descentralizados y otros con régimen especial como política de cumplimiento de los períodos subsiguientes.

#### Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

#### Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Según las VEN-NIF se registran con base en su cobrabilidad.

#### Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses, y d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. De acuerdo a las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro "acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, situación que no está de acuerdo con VEN-NIF.

#### Utilidades estatutarias

Las utilidades estatutarias se presentan como resultados acumulados incrementados o disminuidas por el resultado neto del ejercicio, luego de haber sustraído la porción de reservas de capital que deben constituirse semestralmente y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 44.

Las utilidades de las instituciones bancarias que resulten en cualquier ejercicio semestral, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 49, se aplicarán y serán distribuidas conforme lo determine la Asamblea General de Accionistas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Haberse constituido todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, Fondo Social para Contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores,
- b) Haber cumplido con lo establecido en las disposiciones del Artículo N° 50 de la presente Ley en comento, así como cualquier otra normativa emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre el patrimonio requerido.

El Banco está obligado a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. El plazo para la entrega del referido informe es de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de adopción del acuerdo, debiendo transcurrir un plazo similar para que el contenido del mismo pueda hacerse efectivo.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba explicaciones que absuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.

De acuerdo con las VEN-NIF, estas provisiones se registran como gastos del período en que se causaron.

#### Ingresos y gastos extraordinarios

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios.

#### Cuentas de orden

El Banco está obligado a realizar una evaluación de los créditos contingentes por lo menos cada 90 días, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la cartera de crédito, creando una provisión genérica equivalente al 1% del saldo del capital y una provisión específica de acuerdo a la evaluación de riesgo individual, la cual debe ser registrada en una cuenta dentro del rubro de otros pasivos.

Las VEN-NIF no contemplan la creación de provisión por este concepto.

#### Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela, estableció en treinta por ciento (30%) el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio) a partir del 1 de junio de 2006, que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera que debe mantener la entidad. Estos saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el Banco Central de Venezuela.

#### Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Las VEN-NIF consideran como equivalente de efectivo las inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, encaje legal y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

## Índices de adecuación patrimonial

El Artículo N° 50 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario establecen el coeficiente de adecuación patrimonial que deben mantener las instituciones bancarias, en cuyo caso debe ser superior al 12% del total de activo más el monto de las operaciones contingentes, pudiendo estas últimas ser establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 38).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

## Capital social

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual establece el capital mínimo requerido con el que deberán contar los bancos universales y de microcréditos, casas de cambio, operadores cambiario fronterizo y demás instituciones financieras, con asiento principal en el distrito metropolitano de Caracas y aquellos situados en cualquier otra jurisdicción del país que hayan obtenido previamente de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la calificación de Bancos Regionales.

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener un capital social mínimo.

## Resultados acumulados

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual establece que las Instituciones Financieras, deben registrar un superávit restringido mediante el traspaso a dicho Superávit, del 50% del saldo de los resultados de cada semestre una vez, luego de deducir el apartado para reserva de capital.

Las VEN-NIF, no contemplan el registró de este superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

## Reservas de capital

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, en el Artículo N° 44, establece que las Instituciones Financieras, deben alcanzar una reserva no menor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, este reserva se constituye semestralmente trasladando un veinte por ciento (20%) de las utilidades después de impuestos; cuando esta logre alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio, al aumento de la misma hasta que esta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 47, establece que las Instituciones Financieras, deben constituir un fondo social para contingencias a los fines de garantizar las acreencias de los trabajadores frente a un escenario de liquidación administrativa, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria; dicho fondo se alcanzará con aportes semestrales equivalentes al cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social, el cual debe ser sustraído del superávit por aplicar. Para el registró del fideicomiso, este se constituye en una cuenta denominada "Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país".

Cuando el Fondo alcance simultáneamente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria, los rendimientos que generen podrán ser utilizados discrecionalmente por el banco y se registran en una cuenta del grupo de ingresos financieros.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011, en la cual se establecen las Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias, en la cual se establecen lo relativo a: la creación del fondo social para contingencias y selección del fiduciario, contrato de fideicomiso, distribución del fondo, registró contable, y régimen sancionatorio entre otros. Así como también, se establece que los intereses que origine la inversión de los fondos fideicometidos podrán ser utilizados como parte de dicho aporte del cero coma cinco por ciento (0,5%) que se realiza semestralmente para alcanzar el diez por ciento (10%) del capital requerido.

Las VEN-NIF, no contemplan el registró de estas reservas especiales de forma obligatoria, ni el registró de un superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

## **Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:**

### Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, en la oficina matriz y sucursales, así como aquellos efectos de cobro inmediato.

### Inversiones en títulos valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme a su valor razonable de mercado.

### Cartera de créditos

Los créditos comerciales y los créditos a plazo se consideran vencidos una vez que la cuota correspondiente presente un atraso superior a treinta (30) días. Asimismo, en el caso de los préstamos pagaderos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, se consideran vencidos si existe alguna cuota con más de ciento veinte (120) días de atraso, debiendo reclasificarse como vencido todo el saldo de capital. Igualmente, la totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigios corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las instituciones financieras, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera inmovilizada, la cual está conformada por la cartera vencida y en litigio.

### Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

### Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; las vida útil de depreciación en meses, se indican a continuación:

	Meses de vida útil
Edificaciones	480
Mobiliario de oficina	120
Equipos de computación	48
Otros equipos de oficina	96 y 48
Equipos de transporte	60
Equipos relativos a la incorporación del chip	72

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumenten la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes Fuera de Uso", en el rubro de bienes realizables.

#### Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras a partir del 1 de mayo del 2012, la entrada en vigencia de dicha Ley y el impacto en dicho cálculo se incluyen en los Estados Financieros correspondientes, el cual fue evaluado por la Gerencia del Banco para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo dispuesto por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IL-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012.

#### Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

#### Activos de los fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos se presentan con base en los mismos parámetros con que el Banco utiliza para valorar sus propios activos, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el que ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de vencimiento no han sido cobradas, deben ser provisionadas en un cien por ciento (100%).

#### Uso de estimados:

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

### 3. Disponibilidades

Los saldos de disponibilidades, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

		30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
		(en bolívares)	
Efectivo	(1)	57.637.258	(1) 68.349.735
Banco Central de Venezuela	(2)	563.036.421	(2) 665.156.031
Bancos y corresponsales del exterior	(3)	9.471.628	(3) 7.210.243
Efectos de cobro inmediato	(4)	68.708.800	(4) 59.813.447
		<u>698.854.107</u>	<u>800.529.456</u>

(1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluye US\$ 542,313 y US\$ 222,692 (denominados en Euros); y US\$ 263,839 y US\$ 171,517 (denominados en Euros) equivalentes a Bs. 3.408.003 y Bs.1.399.441; y Bs. 1.131.685 y Bs. 735.688, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes emitidas por el Banco Central de Venezuela a esas fechas (ver Nota 27).

(2) Los saldos del Banco Central de Venezuela, que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
		(en bolívares)	
Encaje legal	(a)	502.269.644	(a) 528.507.334
Otros depósitos	(b)	60.766.777	(b) 136.648.697
		<u>563.036.421</u>	<u>665.156.031</u>

(a) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el Banco Central de Venezuela de acuerdo con la disposiciones establecidas en la Resolución N° 12-05-02 publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012, para ambos semestres. A continuación se muestran los porcentajes de encaje requeridos:

		Porcentaje de encaje requerido
Sobre la base de reservas de obligaciones netas	(1) y (2)	14%
Sobre la base de reservas de inversiones cedidas	(1) y (2)	14%
Sobre el saldo marginal	(1) y (2)	14%
Sobre el saldo marginal (para operaciones de moneda extranjera)	(1) y (2)	14%

(1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a la normativa vigente, el Banco presentó un saldo de encaje legal reducido en tres (3) puntos porcentuales de los coeficientes de encaje legal de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 11-06-01 emitida por el Banco Central de Venezuela de fecha 11 de julio de 2011, debido a que la institución participó en el programa social Gran Misión Vivienda, desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en el marco de dicho programa (ver Nota 4).

(2) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco determinó un encaje legal requerido de acuerdo a lo indicado en el punto anterior, por Bs. 610.777.223 y 572.536.176, respectivamente, el cual se encuentra deducido a esas fechas en Bs. 108.507.579 y Bs. 44.028.842 respectivamente, correspondiente a certificados por participaciones desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción adquirido por el Banco durante el mes de mayo de 2013 y 2012 respectivamente; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012, (ver Nota 4).

(b) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponde a excedentes de efectivo mantenidos en otros depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, e incluye US\$ 3,955,257 equivalente a Bs. 24.855.626 al 30 de junio de 2013 (ver Nota 27).

(3) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye US\$ 1,389,257 y US\$ 117,956 (denominados en Euros); y, US\$ 1,596,873 y US\$ 84,111 (denominados en Euros); equivalentes a Bs. 8.730.369 y Bs. 741.259; y Bs. 6.849.467 y Bs. 360.776, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes a esas fechas, según instrucciones emitidas por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 27).

(4) Corresponde al importe de los cheques y otros documentos similares, recibidos por el Banco y girados contra otras Instituciones Financieras cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

### 4. Inversiones en títulos valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

		30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
		(en bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(a)	62.737.000	(a) 72.737.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(b)	2.044.516.924	(b) 1.809.439.236
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su Vencimiento	(c)	187.335.579	(c) 118.007.424
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(d)	4.688.867	(d) 3.280.641
Inversiones en otros títulos valores	(e)	219.803.251	(e) 168.807.669
		<u>2.519.081.621</u>	<u>2.172.271.970</u>
(Provisión para inversiones en títulos de valores)		-	-
		<u>2.519.081.621</u>	<u>2.172.271.970</u>

**a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias:**

El valor según libros de las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, presentadas a su valor de realización, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resume a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:		
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 40.915.000 con vencimiento en julio de 2013.	40.915.000	-
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 14.902.000 con vencimiento en agosto de 2013.	14.902.000	-
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 50.915.000 con vencimiento en enero de 2013.	-	50.915.000
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 21.822.000 con vencimiento en febrero de 2013.	-	21.822.000
Títulos valores a efectos de reporto en el Banco Central de Venezuela, con vencimiento en agosto de 2013.	6.920.000	-
(1)	<u>62.737.000</u>	<u>72.737.000</u>

(1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 181.117 y Bs. 254.580, a esa fecha estos certificados están mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró ingresos por rendimiento por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias por Bs. 1.862.052 y Bs. 311.273, respectivamente.

**b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:**

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, están presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	30 de junio de 2013 (en bolívares)			
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</b>				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 101.000.000, rendimiento anual del 16,26% y vencimiento en noviembre de 2017.	(1), (3) y (4) 103.029.888	12.201.719	-	115.231.607
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 112.675.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en marzo de 2022.	(1), (3) y (4) 119.218.813	10.964.643	-	130.183.456
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 193.000.000, rendimiento del 17,09% anual y vencimiento en abril del 2019.	(1), (3) y (4) 212.260.850	11.194.550	-	223.455.400

	30 de junio de 2013 (en bolívares)			
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 65.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre de 2016.	(1), (3) y (4) 72.882.480	1.217.520	-	74.100.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 273.000.000, rendimiento del 17,35% anual y vencimiento en enero del 2020.	(1), (3) y (4) 313.475.900	3.871.585	-	317.347.485
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 85.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en marzo de 2017.	(1), (3) y (4) 95.075.000	3.100.000	-	98.175.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 69.000.000, rendimiento del 16,40% anual y vencimiento en diciembre de 2017.	(1), (3) y (4) 70.479.000	8.280.360	-	78.759.360
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 150.000.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en febrero de 2021.	(1), (3) y (4) 165.000.000	12.838.350	-	177.838.350
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 250.000.000, rendimientos entre 17,22% y 17,37% anual y vencimiento en junio del 2020.	(1), (3) y (4) 284.468.760	5.956.490	-	290.425.250
Van...	<u>1.435.890.691</u>	<u>69.625.217</u>	<u>-</u>	<u>1.505.515.908</u>

	30 de junio de 2013 (en bolívares)			
	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Vienen...	1.435.890.691	69.625.217	-	1.505.515.908
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</b>				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento del 16,84% anual y vencimiento en julio del 2018.	(1), (3) y (4) 100.000.030	15.302.970	-	115.303.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 95.764.000, rendimiento del 16,90% anual y vencimiento en junio del 2018.	(1), (3) y (4) 97.721.470	12.978.362	-	110.699.832
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 97.689.000, rendimiento del 17,28% anual y vencimiento en febrero del 2022.	(1), (3) y (4) 105.504.120	7.165.488	-	112.669.608

30 de junio de 2013 (en bolívares)					
		Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 146.968.000, rendimiento del 17,58% anual y vencimiento en enero del 2023.	(1), (3) y (4)	158.387.270	12.033.883	-	170.421.153
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 17.000.000, rendimiento del 17,11% anual y vencimiento en marzo del 2019.	(1), (3) y (4)	19.261.000	442.646	-	19.703.646
Bonos Soberanos 2031, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 201.094 (equivalentes a US\$ 32,000), rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en agosto del 2031.	(2), (3), (4) y (6)	145.729	44.355	-	190.084
Bonos Venezuela New Global, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 62.842 (equivalentes a US\$ 10,000), rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	(2), (3), (4) y (6)	37.077	15.553	-	52.630
Bonos Soberanos 2025, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 6.284.200 (equivalentes a US\$ 1,000,000), rendimiento anual del 7,65% y vencimiento en abril de 2025.	(2), (3) y (4)	5.896.151	-	(1.230.132)	4.666.019
Bonos Venezuela New Global, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 6.284.200 (equivalentes a US\$ 1,000,000), rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027.	(2), (3) y (4)	5.907.148	-	(622.104)	5.285.044
Van...		1.928.750.686	117.608.474	(1.852.236)	2.044.506.924
30 de junio de 2013 (en bolívares)					
		Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Vienen...		1.928.750.686	117.608.474	(1.852.236)	2.044.506.924
<b>Participaciones en empresas privadas no financiera del país:</b>					
1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u.	(1) y (5)	10.000	-	-	10.000
Van...		1.928.760.686	117.608.474	(1.852.236)	2.044.516.924

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)					
		Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</b>					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 150.000.000, rendimiento anual del 15,42% y vencimiento en diciembre de 2016.	(1), (3) y (4)	153.425.800	669.950	-	154.095.750
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 125.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en marzo de 2017.	(1), (3) y (4)	135.075.150	9.924.850	-	145.000.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 101.000.000, rendimiento del 16,40% anual y vencimiento en noviembre de 2017.	(1), (3) y (4)	103.029.888	11.731.059	-	114.760.947
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 99.000.000, rendimiento del 16,40% anual y vencimiento en diciembre de 2017.	(1), (3) y (4)	100.275.675	12.859.347	-	113.135.022
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 65.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre de 2016.	(1), (3) y (4)	72.882.480	70.270	-	72.952.750
Letras del Tesoro, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 87.500.000, y vencimiento en abril de 2013.	(1) y (4)	87.263.808	21.845	-	87.285.653
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 50.000.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en abril de 2019.	(1), (3) y (4)	54.650.000	736.350	-	55.386.350
Letras del Tesoro, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 25.500.000, y vencimiento en marzo de 2013.	(1) y (4)	25.417.176	4.106	-	25.421.282
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 20.000.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en agosto de 2018.	(1), (3) y (4)	23.200.000	-	(954.840)	22.245.160
Van...		755.219.977	36.017.777	(954.840)	790.282.914

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)				
Vienen...	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</b>	755.219.977	36.017.777	(954.840)	790.828.914
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 305.000.000, rendimiento del 17,45% anual y vencimiento en junio del 2020. (1), (3) y (4)	321.575.135	33.109.365	-	354.684.500
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 163.000.000, rendimiento del 17,22% anual y vencimiento en abril del 2019. (1), (3) y (4)	177.160.850	4.910.150	-	182.071.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 180.000.000, rendimiento del 17,45% anual y vencimiento en enero del 2020. (1), (3) y (4)	205.080.400	-	(3.131.020)	201.949.380
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento del 16,97% anual y vencimiento en julio del 2018. (1), (3) y (4)	100.000.030	15.867.770	-	115.867.800
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 95.764.000, rendimiento del 16,90% anual y vencimiento en junio del 2018. (1), (3) y (4)	97.721.470	14.608.074	-	112.329.544
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 30.000.000, rendimiento del 17,17% anual y vencimiento en marzo del 2019. (1), (3) y (4)	31.425.000	3.780.000	-	35.205.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 368.890, rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en mayo del 2016. (1), (3) y (4)	367.968	-	(9.479)	358.489
Bonos Soberanos 2031, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 169.600 (equivalentes a US\$ 32.000), rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en agosto del 2031. (2), (3) y (4)	122.907	90.739	-	213.646
Bonos Venezuela New Global, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 53.000 (equivalentes a US\$ 10.000), rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018. (2), (3) y (4)	31.270	23.628	-	54.898
Van...	1.688.705.007	108.407.503	(4.095.339)	1.793.017.171

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)				
Vienen...	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
<b>Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:</b>	1.688.705.007	108.407.503	(4.095.339)	1.793.017.171
Bonos Agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 13.279.000, rendimiento del 9,10% anual, y vencimiento en julio del 2016 y 2017. (2), (3) y (4)	13.518.056	-	(239.056)	13.279.000
Bonos de Organismos de la Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 2.721.000, rendimiento del 9,10% anual y vencimiento en julio del 2016. (2), (3) y (4)	2.749.094	-	(28.094)	2.721.000
Bonos PDVSA 2017, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 280.900 (equivalentes a US\$ 53.000), rendimiento anual del 8,50% y vencimiento en noviembre de 2017. (2), (3) y (4)	194.590	112.167	-	306.756
Bonos PDVSA 2022, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 84.800 (equivalentes a US\$ 16.000), rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022. (2), (3) y (4)	63.282	42.027	-	105.309
	16.525.022	154.194	(267.150)	16.412.065
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país:</b>				
1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u. (1) y (5)	10.000	-	-	10.000
	1.705.240.029	108.561.697	(4.362.489)	1.809.439.236
(1) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.				
(2) Inversiones mantenidas en custodia de la Caja Venezolana de Valores en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.				
(3) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró Bs. 36.363.142 y Bs. 274.747 (equivalente a US\$ 43,720); y Bs. 31.536.474 y Bs. 13.326 (equivalentes a US\$ 3,107), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar por estas inversiones.				
(4) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, el movimiento de los saldos de "Ganancia o pérdida bruta no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta" que se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio, se muestra a continuación:				
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012		
	(en bolívares)			
Saldos, al inicio del semestre	104.199.208	(9.552.961)		
Ganancia no realizada	9.046.777	90.913.310		
Pérdida realizada	2.510.253	22.838.859		
Saldos, al final del semestre	115.756.238	104.199.208		
(5) Inversiones adquiridas a su valor nominal.				
(6) Durante el mes de febrero de 2013, el Banco registró en el rubro de "Ajuste por Fluctuación Cambiaria", una ganancia por la valoración de la compra de estos Títulos de la Deuda Pública, con base a lo establecido en la Resolución N° 018.13 de fecha 27 de febrero de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.119 "Normas Relativas a la aplicación y registró de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del convenio cambiario N°14 de fecha 8 de febrero de 2013", emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 17).				
Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros ingresos operativos", una ganancia realizada por venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta de Bs. 72.492.555 y Bs. 825.967 (equivalente a US\$ 131,106); y Bs. 54.219.043 y Bs. 6.415.029 (equivalente a US\$ 1,210,383), respectivamente(ver Nota 18).				
Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas realizadas por venta de títulos valores disponibles para la venta por Bs. 10.586.378 y Bs. 54.832 (equivalente a US\$ 8,703); y Bs. 8.480.741 y Bs. 507.160 (equivalente a US\$ 95,691), respectivamente (ver Nota 19).				

**c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:**

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de las mismas al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

30 de junio de 2013 (en bolívares)			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
<b>Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:</b>			
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento en noviembre de 2015. (1) y (2)	4.148.000	3.468.419	3.468.419
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento en octubre de 2017. (1) y (2)	<u>5.305.000</u> <u>9.453.000</u>	<u>4.542.270</u> <u>8.010.689</u>	<u>4.542.270</u> <u>8.010.689</u>
<b>Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:</b>			
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014. (3), (4) y (12)	<u>867</u> <u>9.453.867</u>	<u>692</u> <u>8.011.381</u>	<u>692</u> <u>8.011.381</u>
<b>30 de junio de 2013 (en bolívares)</b>			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...	<u>9.453.867</u>	<u>8.011.381</u>	<u>8.011.381</u>
<b>Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:</b>			
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 5.027; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016. (3), (4) y (12)	<u>6.938</u>	<u>5.935</u>	<u>5.935</u>
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015. (3), (4) y (12)	<u>867</u> <u>7.805</u>	<u>721</u> <u>6.656</u>	<u>721</u> <u>6.656</u>
<b>Bonos agrícolas (ver Nota 5):</b>			
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional a valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016. (1), (5) y (8)	<u>17.448.750</u>	<u>17.181.534</u>	<u>17.181.534</u>
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015. (1), (5) y (8)	<u>17.448.750</u>	<u>17.091.249</u>	<u>17.091.249</u>
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2017. (1), (5), (7) y (8)	<u>11.220.000</u>	<u>11.185.621</u>	<u>11.185.621</u>
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2016. (1), (5), (7) y (8)	<u>4.080.000</u>	<u>4.064.208</u>	<u>4.064.208</u>
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2015. (1), (5) y (8)	<u>10.200.000</u>	<u>10.176.987</u>	<u>10.176.987</u>
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014. (1), (5) y (8)	<u>5.000.050</u> <u>65.397.550</u>	<u>5.000.008</u> <u>64.699.607</u>	<u>5.000.008</u> <u>64.699.607</u>

30 de junio de 2013 (en bolívares)			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
<b>Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada:</b>			
Bonos de organismos de Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 6.000.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio de 2016. (1) y (9)	<u>6.120.000</u>	<u>6.110.356</u>	<u>6.110.356</u>
<b>Otras Inversiones en títulos valores (ver Nota 3):</b>			
Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015. (1) y (10)	<u>44.028.842</u>	<u>44.028.842</u>	<u>44.028.842</u>
Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 64.478.737, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2016. (1) y (10)	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>
	(11) <u>189.486.801</u>	<u>187.335.579</u>	<u>187.335.579</u>
<b>31 de diciembre de 2012 (en bolívares)</b>			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
<b>Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:</b>			
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento en noviembre de 2015. (1) y (2)	4.148.000	3.524.585	3.113.251
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento en octubre de 2017. (1) y (2)	<u>5.305.000</u> <u>9.453.000</u>	<u>4.605.308</u> <u>8.129.893</u>	<u>3.820.816</u> <u>6.934.067</u>
<b>Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:</b>			
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014. 3) y (4)	731	604	604
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 4.240; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016. (3) y (4)	5.851	5.120	5.120
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimiento anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015. (3) y (4)	<u>731</u> <u>7.313</u>	<u>625</u> <u>6.349</u>	<u>625</u> <u>6.349</u>
<b>Bonos agrícolas (ver Nota 5):</b>			
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional a nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016. (1), (6) y (8)	17.448.750	17.302.000	17.302.000
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015. (1), (6) y (8)	17.448.750	17.252.418	17.252.418
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2013. (1), (6) y (8)	11.076.000	11.004.815	11.004.815
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014. (1), (6) y (8)	<u>5.000.050</u> <u>50.973.550</u>	<u>5.000.014</u> <u>50.559.247</u>	<u>5.000.014</u> <u>50.559.247</u>

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
<b>Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada:</b>			
Bonos de organismos de Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 15.000.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio de 2016 y 2017.			
Van...	(1) y (7) 15.300.000	15.283.093	15.283.093
	75.733.863	73.978.582	72.782.756

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...	75.733.863	73.978.582	72.782.756

**Otras Inversiones en títulos valores (ver Nota 3):**

Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015.			
(1) y (10)	44.028.842	44.028.842	44.028.842
(11)	119.762.705	118.007.424	116.811.598

- (1) Inversiones mantenidas en custodia del Banco Central de Venezuela.
- (2) Durante los años 2007 y 2008, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 2.253.000. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la porción amortizada de prima asciende a Bs. 119.205 y Bs. 120.522, respectivamente.
- (3) Inversiones mantenidas en custodia en la Caja Venezolana de Valores, en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- (4) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, como resultado de la adquisición de ésta inversión, el Banco registró una prima en compra de US\$ 380; equivalente a Bs. 2.388 al 30 de junio de 2013 y Bs. 2.014 al 31 de diciembre de 2012. Para el cierre de estos semestres, la porción amortizada de estas inversiones ascienden a US\$ 29 y US\$ 29; equivalente a Bs. 182 y Bs. 153, respectivamente.
- (5) Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013, 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2009; el Banco registró una prima en compras que ascienden a Bs. 200.000, Bs. 1.897.500 y Bs. 50, respectivamente. Al 30 de junio de 2013, las porciones amortizadas ascienden a Bs. 22.776, Bs. 281.635 y Bs 6, respectivamente.
- (6) Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013, 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2009; el Banco registró una prima en compras que ascienden a Bs. 200.000, Bs. 1.897.500 y Bs. 76.050, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, las porciones amortizadas ascienden a Bs. 284.747 y Bs 10.251, correspondientes a las primas adquiridas en los semestres terminados al 30 junio del 2012 y 31 de diciembre de 2009.
- (7) Para el mes de octubre de 2012, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 300.000. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la porción amortizada de prima asciende a Bs. 33.263 y Bs. 16.908, respectivamente. Durante el mes marzo de 2013, el Banco reclasificó estos títulos, de la cuenta 123.06 "Bonos y Obligaciones de la Administración descentralizada", debido a que los mismos están destinados al Fondo Ezequiel Zamora para el fortalecimiento y financiamiento de la Gran Misión Agro-Venezuela y son avalados por la nación a la cuenta 123.21 "Bonos Agrícolas".
- (8) Inversiones de colocaciones en bonos agrícolas realizados a fin de cumplir con el porcentaje mínimo exigido por la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector agrícola (ver Nota 5).
- (9) Para el mes de marzo de 2013, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 120.000; al 30 de junio de 2013 la porción amortizada de prima asciende a Bs. 9.544.
- (10) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, estos certificados de participación desmaterializados son imputados a la reducción del encaje legal requerido para el Banco; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 (Ver Nota 3).
- (11) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, el Banco registró Bs. 1.640.211 y Bs. 56 (equivalente a US\$ 9); Bs. 1.146.906 y Bs. 38 (equivalente a US\$ 9), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar.

(12) Durante el mes de febrero de 2013, el Banco registró en el rubro de "Ajuste por Fluctuación Cambiaria", una ganancia por la valoración de la compra de estos Títulos de la Deuda Pública, con base a lo establecido en la Resolución N° 018.13 de fecha 27 de febrero de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.119 "Normas Relativas a la aplicación y registró de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del convenio cambiario N°14 de fecha 8 de febrero de 2013", emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros Ingresos Operativos" Bs. 19.158, de amortización de descuentos en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 18).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros Gastos Operativos" Bs. 471.581 y Bs. 174 (equivalente a US\$ 28); y Bs. 439.366 y Bs. 153 (equivalente a US\$ 29), respectivamente, de amortización de primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 19).

**d) Inversiones de disponibilidad restringida:**

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se presentan a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se indica a continuación:

30 de junio de 2013 (en bolívares)					
Descripción	Costo	Valor en libros		Valor razonable de mercado	Provisión constituida
		nominal	en libros		
<b>Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país</b>					
Fondo Social para Contingencias en el Banco Exterior, a un valor nominal de Bs. 1.425.000 (ver Nota 17)	(1) 1.517.330	1.517.330	1.517.330	1.517.330	-
<b>Depósitos a la vista restringidos</b>					
Depósito en el PNC Bank, por un valor nominal de US\$ 504.684, a una tasa de interés de 0,2951% anual.	(2) 3.171.537	3.171.537	3.171.537	3.171.537	-
	4.688.867	4.688.867	4.688.867	4.688.867	-
31 de diciembre de 2012 (en bolívares)					
Descripción	Costo	Valor en libros		Valor razonable de mercado	Provisión constituida
		nominal	en libros		
<b>Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país</b>					
Fondo Social para Contingencias en el Banco Exterior, a un valor nominal de Bs. 1.068.750 (ver Nota 17)	(1) 1.119.116	1.119.116	1.119.116	1.119.116	-
<b>Depósitos a la vista restringidos</b>					
Depósito en el PNC Bank, por un valor nominal de US\$ 503.934, a una tasa de interés de 0,2951% anual.	(2) 2.161.525	2.161.525	2.161.525	2.161.525	-
	3.280.641	3.280.641	3.280.641	3.280.641	-

- (1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, este saldo corresponde al Fondo Social para Contingencias entregado en Fideicomiso al Banco Exterior, Banco Universal, C.A., de acuerdo a la Resolución N° 305-11 de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de fecha 28 de noviembre del 2011. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los rendimientos generados por esta inversión asciende a Bs. 41.963 y Bs. 48.760, respectivamente, incluido en el estado de cambios de patrimonio.
- (2) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo corresponde a un depósito en efectivo mantenido en cuenta corriente el cual no puede ser movilizado ya que el mismo representa una garantía por el uso de la marca MasterCard.

e) **Inversiones en otros títulos valores:**

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el detalle de las inversiones en otros títulos valores, presentadas a su valor de realización se detallan a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
<b>Obligaciones por fidecomisos de inversión emitidos por instituciones financieras del país (ver Nota 3):</b> Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), valor nominal de Bs. 53.598.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento el 27 de junio de 2014. (1) y (5)	53.598.000	53.598.000
<b>Otras obligaciones (ver Nota 5):</b> Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 30.464.832, rendimiento anual del 4,66% y vencimientos el 22 de julio y octubre de 2020, respectivamente. (2) y (5)	30.464.832	30.464.832
Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 27.301.000, a una tasa de interés del 2% anual y vencimiento el 18 de noviembre del 2021. (2) y (5)	27.301.000	27.301.000
Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 20.309.887, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento el 11 de junio 2020. (2) y (5)	20.309.887	20.309.887
Valores Bolivarianos para la Vivienda 2013 (VBV021), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 51.929.532, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en febrero y marzo de 2021 (2) y (5)	51.929.532	-
Certificados de depósitos en dólares en el UBS Financial Services, con valor nominal de US\$ 1.500.000 equivalentes a Bs. 6.433.950, emitidos los días 27 y 28 de diciembre de 2012, rendimiento anual del 0,09% y vencimientos los días 03 y 04 de enero del 2013, respectivamente. (3)	130.005.251	6.433.950 84.509.669

30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
(en bolívares)	

**Colocaciones del sector**

**microfinanciero**

(ver Nota 5):

Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. banco microfinanciero, valor nominal de Bs. 25.800.000, rendimiento anual del 10% y 10,50%, con vencimiento en julio, agosto y enero de 2013.	25.800.000	25.800.000
Bancrecer S.A, Banco Microfinanciero, con un valor nominal de Bs. 10.400.000, rendimiento anual del 8,50% y 8% y vencimiento el 01 y 02 de julio y 07 de enero de 2013, respectivamente.	10.400.000	4.900.000
(4) y (6)	36.200.000	28.000.000
	<u>219.803.251</u>	<u>168.807.669</u>

- (1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, estas inversiones fueron adquiridas de acuerdo al marco del programa social de Gran Misión Vivienda Venezuela desarrollado por el Ejecutivo Nacional, y en concordancia con lo estipulado en la Resolución N° 11-06-01, emitida por el Banco Central de Venezuela del 11 de julio de 2011 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.710, con el cual el Banco obtuvo una reducción del encaje legal requerido en tres (3) puntos. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 16.749 y Bs. 22.332, respectivamente, (ver Nota 3).
- (2) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos hipotecaria. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 1.189.815 y Bs. 467.008, respectivamente, (ver Nota 5).
- (3) Al 31 de diciembre de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 75, estas inversiones se encuentran mantenidas en custodia en el ente emisor.
- (4) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector microempresarial. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, estas inversiones generaron rendimientos acumulados por cobrar que ascienden a Bs. 510.325 y Bs. 405.650, respectivamente.
- (5) Inversiones mantenidas en custodia de Banco Central de Venezuela.
- (6) Inversiones mantenidas en custodia de 100% de Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)

A continuación se presenta el detalle, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, de los vencimientos de las inversiones en títulos valores:

	30 de junio de 2013									
	(en bolívares)									
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		Inversiones en títulos valores disponibles para a venta		Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		Inversiones de Disponibilidad restringidas		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor		Valor		Valor		Valor		Valor	
	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo amortizado	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado
Hasta seis meses	62.737.000	62.737.000	-	-	-	-	4.688.867	4.688.867	36.200.000	36.200.000
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	5.000.008	5.000.008	-	-	53.598.000	53.598.000
Entre uno y cinco años	-	-	439.187.840	476.965.799	182.335.571	182.335.571	-	-	-	-
Entre cinco y diez años	-	-	1.477.613.817	1.557.399.978	-	-	-	-	130.005.251	130.005.251
Más de diez años	-	-	11.959.029	10.151.147	-	-	-	-	-	-
	<u>62.737.000</u>	<u>62.737.000</u>	<u>1.928.760.686</u>	<u>2.044.516.924</u>	<u>187.335.579</u>	<u>187.335.579</u>	<u>4.688.867</u>	<u>4.688.867</u>	<u>219.803.251</u>	<u>219.803.251</u>

	31 de diciembre de 2012									
	(en bolívares)									
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		Inversiones en títulos valores disponibles para a venta		Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		Inversiones de Disponibilidad restringidas		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor		Valor		Valor		Valor		Valor	
	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo amortizado	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado
Hasta seis meses	72.737.000	72.737.000	112.680.984	112.706.934	11.004.815	11.004.815	3.280.641	3.280.641	37.133.950	37.133.950
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	581.518.701	616.609.715	107.002.609	105.806.783	-	-	53.598.000	53.598.000
Entre cinco y diez años	-	-	1.010.907.437	1.079.898.941	-	-	-	-	78.075.719	78.075.719
Mas de diez años	-	-	132.907	223.646	-	-	-	-	-	-
	<u>72.737.000</u>	<u>72.737.000</u>	<u>1.705.240.029</u>	<u>1.809.439.236</u>	<u>118.007.424</u>	<u>116.811.598</u>	<u>3.280.641</u>	<u>3.280.641</u>	<u>168.807.669</u>	<u>168.807.669</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene inversiones que excedan las limitaciones establecidas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

## 5. Cartera de créditos

Los saldos de cartera de créditos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013				
	(en bolívares)				
	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
<b>Por actividad económica:</b>					
Agrícola, pesquera y forestal	163.990.639	10.756.399	15.223.229	-	189.970.267
Explotación de minas e hidrocarburo	157.160.473	-	-	-	157.160.473
Industria manufacturera	14.374.873	-	-	-	14.374.873
Electricidad, gas y agua					
Construcción	1.141.180.483	650.000	531.006	-	1.142.361.489
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.563.254	-	-	-	1.563.254
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones					
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	113.289.168	-	197.862	-	113.487.030
Servicios comunales, sociales y Personales	33.269.334	-	-	-	33.269.334
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.624.828.224	(1) 11.406.399	(2) 15.952.097	2) -	1.652.186.720
	(4) (42.937.006)	(7.786.515)	(4.767.201)	-	(55.490.722)
	<u>1.581.891.218</u>	<u>3.619.884</u>	<u>11.184.896</u>	<u>-</u>	<u>1.596.695.998</u>
<b>Por tipo de garantía:</b>					
Prendaria	18.198.076	-	-	-	18.198.076
Hipotecaria mobiliaria	292.469.081	-	-	-	292.469.081
Hipotecaria inmobiliaria	430.254.514	-	-	-	430.254.514
Fianza	519.132.617	11.406.399	12.761.678	-	543.300.694
Sin garantía	300.268.256	-	3.190.419	-	303.458.675
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	64.505.680	-	-	-	64.505.680
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.624.828.224	(1) 11.406.399	(2) 15.952.097	(2) -	1.652.186.720
	(4) (42.937.006)	(7.786.515)	(4.767.201)	-	(55.490.722)
	<u>1.581.891.218</u>	<u>3.619.884</u>	<u>11.184.896</u>	<u>-</u>	<u>1.596.695.998</u>

30 de junio de 2013

(en bolívares)

Por tipo de vencimiento:	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Hasta 30 días	2.206.330	-	1.984	-	2.208.314
De 31 a 60 días	328.243	-	-	-	328.243
De 61 a 90 días	4.608.446	-	-	-	4.608.446
De 91 a 180 días	45.988.841	-	981.095	-	46.969.936
De 181 a 360 días	44.500.666	1.901.613	1.326.983	-	47.729.262
Mayor a 360 días	1.527.195.698	9.504.786	13.642.035	-	1.550.342.519
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.624.828.224 (4) (42.937.006)	(1) 11.406.399 (7.786.515)	(2) 15.952.097 (4.767.201)	(2) -	1.652.186.720 (55.490.722)
	<u>1.581.891.218</u>	<u>3.619.884</u>	<u>11.184.896</u>	-	<u>1.596.695.998</u>
<b>Por tipo de crédito:</b>					
Créditos en cuenta corriente	2.206.330	-	1.985	-	2.208.315
Documentos descontados	10.139.029	-	-	-	10.139.029
Créditos a plazo fijo	187.574.524	650.000	140.000	-	188.364.524
Créditos en cuotas	944.994.286	-	378.696	-	945.372.982
Tarjetas de créditos	97.264.708	-	190.278	-	97.454.986
Adquisición de vehículos	16.024.460	-	7.583	-	16.032.043
Créditos a directores y empleados	4.293.654	-	10.326	-	4.303.980
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	14.374.873	-	-	-	14.374.873
Créditos agrícolas	163.990.639	10.756.399	15.223.229	-	189.970.267
Créditos por ventas de bienes a plazo	3.685.765	-	-	-	3.685.765
Créditos otorgados a microempresarios	170.124	-	-	-	170.124
Manufactura vigente	157.160.473	-	-	-	157.160.473
Créditos otorgados al sector turismo	22.949.359	-	-	-	22.949.359
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.624.828.224 (4) (42.937.006)	(1) 11.406.399 (7.786.515)	(2) 15.952.097 (4.767.201)	(2) -	1.652.186.720 (55.490.722)
	<u>1.581.891.218</u>	<u>3.619.884</u>	<u>11.184.896</u>	-	<u>1.596.695.998</u>

31 de diciembre de 2012

(en bolívares)

Por actividad económica:	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Agrícola, pesquera y forestal	139.086.616	11.931.949	13.263.606	-	164.282.171
Explotación de minas e hidrocarburo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	114.069.742	-	-	-	114.069.742
Electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	4.495.526	-	-	-	4.495.526
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	772.750.166	860.373	1.289.094	-	774.899.633
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.540.128	-	-	-	2.540.128
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	86.136.174	-	876.676	-	87.012.850
Servicios comunales, sociales y Personales	63.178.545	-	-	-	63.178.545
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.182.256.897 (4) (23.576.795)	(1) 12.792.322 (12.433.524)	(2) 15.429.376 (15.180.389)	(2) -	1.210.478.595 (51.190.708)
	<u>1.158.680.102</u>	<u>358.798</u>	<u>248.987</u>	-	<u>1.159.287.887</u>
<b>Por tipo de garantía:</b>					
Prendaria	13.241.277	-	-	-	13.241.277
Hipotecaria mobiliaria	212.806.241	-	-	-	212.806.241
Hipotecaria inmobiliaria	313.061.626	-	-	-	313.061.626
Fianza	377.731.078	12.792.322	12.343.501	-	402.866.901
Sin garantía	218.481.076	-	3.085.875	-	221.566.951
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	46.935.599	-	-	-	46.935.599
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.182.256.897 (4) (23.576.795)	(1) 12.792.322 (12.433.524)	(2) 15.429.376 (15.180.389)	(2) -	1.210.478.595 (51.190.708)
	<u>1.158.680.102</u>	<u>358.798</u>	<u>248.987</u>	-	<u>1.159.287.887</u>
<b>Por tipo de vencimiento:</b>					
Hasta 30 días	5.392.958	-	13.606	-	5.406.564
De 31 a 60 días	155.736	-	-	-	155.736
De 61 a 90 días	40.863.133	155.000	-	-	41.018.133
De 91 a 180 días	15.786.933	981.095	-	-	16.768.028
De 181 a 360 días	39.676.516	1.901.613	1.454.975	-	43.033.103
Mayor a 360 días	1.080.381.621	9.754.614	13.960.795	-	1.104.097.030
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.182.256.897 (4) (23.576.795)	(1) 12.792.322 (12.433.524)	(2) 15.429.376 (15.180.389)	(2) -	1.210.478.595 (51.190.708)
	<u>1.158.680.102</u>	<u>358.798</u>	<u>248.987</u>	-	<u>1.159.287.887</u>

31 de diciembre de 2012

(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
<b>Por tipo de crédito:</b>					
Créditos en cuenta corriente	5.395.958	-	13.607	-	5.409.565
Documentos descontados	9.118.177	-	-	-	9.118.177
Créditos a plazo fijo	169.745.007	805.000	190.000	-	170.740.007
Créditos en cuotas	616.987.080	26.669	1.221.597	-	618.235.346
Tarjetas de créditos	70.098.672	-	301.157	-	70.399.829
Adquisición de vehículos	16.037.501	-	324.164	-	16.361.665
Créditos a directores y empleados	4.087.095	-	2.241	-	4.089.336
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	4.495.526	-	-	-	4.495.526
Créditos agrícolas	139.086.616	11.931.948	13.263.605	-	164.282.169
Créditos por ventas de bienes a plazo	5.740.787	-	110.000	-	5.850.787
Créditos otorgados a microempresarios	308.856	-	3.005	-	311.861
Manufactura vigente	114.069.743	-	-	-	114.069.743
Créditos otorgados al sector turismo	27.085.879	28.705	-	-	27.114.584
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.182.256.897	(1) 12.792.322	(2) 15.429.376	(2) -	1.210.478.595
	(4) (23.576.795)	(12.433.524)	(15.180.389)	-	(51.190.708)
	<u>1.158.680.102</u>	<u>358.798</u>	<u>248.987</u>	-	<u>1.159.287.887</u>

(1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró ingresos por intereses sobre la cartera de créditos reestructurada por un monto que asciende a Bs. 345.325 y Bs. 401.826, respectivamente. Dichos montos incluyen Bs. 265.859 y Bs. 340.105, correspondientes al sector agrícola y turismo; y Bs. 3.430 por créditos del sector agrícola reestructurados según el Decreto N° 6.240, correspondiente al 31 de diciembre de 2012.

(2) Los intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, registrados en cuentas de orden, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos	1.059	740
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos castigados	4.223	4.223
Rendimientos por cobrar por venta de bienes a plazo	30.583	54.744
Otros rendimientos por cobrar	5.638.476	4.719.876
	<u>5.674.341</u>	<u>4.779.583</u>

(3) Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

- La cartera de créditos vigente devengó ingresos por intereses por Bs 116.458.112 y Bs. 104.103.466, rendimientos entre el 13% y 29% anual (tasas nominales), respectivamente.
- Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco efectuó castigos a la cartera de créditos por Bs. 4.272.936 y Bs. 7.182.816 autorizados en las Actas de Junta Directiva celebradas en fechas 22 de enero y 12 de junio de 2013 y 11 de diciembre de 2012, respectivamente.
- Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró ingresos por Bs. 758.717 y Bs. 574.028, respectivamente, correspondientes a capital e interés por recuperaciones de créditos castigados de la cartera de créditos vencida y en litigio correspondiente a semestres anteriores.
- El Banco no efectuó compras o ventas de cartera de créditos, ni registró pérdidas por recuperaciones.
- A continuación se muestra la relación de cumplimiento de las gavetas crediticias por sector económico:

Sector Económico	Normativa aplicable	Tasas de interés aplicable (*)		Porcentaje requerido		Porcentaje mantenido		N° de deudores		Montos mantenidos		Base de cálculo
		30 de Junio de 2013	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	
Agrícola	Resoluciones conjuntas 3283 y 3155; y DM/N/018/2013 y DM/N°023/2012, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras según Gacetas Oficiales Nros. 40.133 y 39.866, del 21 de marzo de 2013 y 16 de febrero de 2012, respectivamente	(a) 13,00%	13,00%	23%	24,00%	23,77%	26,72%	139	150	254.669.874	228.120.418	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
Microempresarial	Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley, de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario del 02 de marzo de 2011 (b)	24,00%	24,00%	3%	3,00%	3,00%	3,06%	19	32	36.370.124	31.011.861	Cartera de créditos bruta del semestre anterior.

Sector Económico	Normativa aplicable	Tasas de interés aplicable (*)			Porcentaje requerido		Porcentaje mantenido		Nº de deudores		Montos mantenidos		Base de cálculo
		30 de Junio de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre 2013	30 de junio de 2012	31 de diciembre 2013	30 de junio de 2012	31 de diciembre 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre Base de cálculo	
Hipotecario:	Gacetas Oficiales Nros. 40.109 y 39.890, del 13 de febrero de 2013 y 23 de marzo de 2012, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat	(c)	10,66%	11,42%	-	-	-	-	-	-	-	-	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2012.
Corto plazo		(**)	-	-	13%	9,9%	10,74%	8,37%	-	-	130.005.251	78.075.719	
Turismo	Resoluciones Nros. 005 y 006, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo pública en Gacetas Oficiales Nros. 40.119 y 39.869, del 27 de febrero de 2013 y 27 de febrero de 2013; y Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en Gaceta Oficial N° 39.251 del 27 de agosto de 2009 (d)	(d)	10,12% 7,12%	7,00% 10,00%	2%	3%	2,14%	3,18%	7	7	22.949.359	27.114.583	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011;
Manufactura	Gaceta Oficial N° 39.904 del 17 de abril de 2012 y Resolución N° 09-12-01 del BCV del 29 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.336 de esa misma fecha. (**)	(**)	19,00%	19,00%	10%	10%	12,98%	12,23%	26	22	157.160.473	114.069.742	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012

(\*) Tasas nominales.

(\*\*) La base de medición de estas gavetas es anual al 31 de diciembre de 2012.

(\*\*\*) A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al termino del ejercicio fiscal sujeto a medición.

(a) En fecha 22 de julio de 2008, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de pago para las deudas agrícolas de rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria (Decreto N° 6.240) con el objeto de establecer las normas que regularán los beneficios y facilidades de pagos concedidos a los deudores de créditos con ocasión del financiamiento de actividades agrícolas. Asimismo, en fecha 07 de agosto de 2008, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y para la Agricultura y Tierras emitió la Resolución Conjunta N° 2.101 y D/M N° 130-2008, mediante la cual se establecen los términos y condiciones especiales, que aplicarán los bancos comerciales y universales, para la reestructuración de deudas y el procedimiento, y requisitos para la presentación, y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración de créditos del sector agrícola; con vigencia de un (1) año desde su publicación en Gaceta Oficial. En fecha 03 de agosto de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.223 fue publicada por la Asamblea Nacional la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, mediante la cual se modifica la vigencia del Decreto N° 6.240 hasta el 21 de diciembre de 2010; quedando vigente las Normas de rango sub-legal dictadas con dicho Decreto.

En fechas 04 de mayo de 2013 y 01 de abril de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gacetas Oficiales Nros. 40.140 y 39.647 las Resoluciones Nros. 028.13 y 097-11 del 18 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2011, en la que expone las "Normas relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola", dirigidas a todos los bancos universales. Esta normativa indica que se constituirán provisiones individuales para los créditos por cuotas para el sector agrícola otorgados bajo conceptos de la cartera agraria obligatoria para los ejercicios fiscales 2013 y 2011; y ejercicios fiscales subsiguientes.

La distribución del monto de la cartera de créditos agraria, debe hacerse trimestralmente para cada bancocomercial y universal.

En tal sentido, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, el Banco distribuyó su cartera agrícola de la siguiente manera:

Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 30 de junio de 2013

Rubros estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos (Bs.) mantenidos	% Mínimo requerido 70%	% Mantenido
	Mínimo	49,00%	Máximo	10,50%	Máximo	10,50%			
% requeridos									
Montos (Bs.) mantenidos	140.141.584	73,77%	15.887.250	8,36%	17.942.822	9,45%	173.971.656	70,00%	91,58%
Rubros no estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos (Bs.) mantenidos	% Máximo permitido 30%	% Mantenido
	Máximo	21,00%	Máximo	4,50%	Máximo	4,50%			
% requeridos									
Montos (Bs.) mantenidos	3.284.576	1,73%	5.683.333	2,99%	7.030.701	3,70%	15.998.610	30,00%	8,42%
Total	143.426.160		21.570.583		24.973.523		189.970.267	100,00%	100,00%
Inversiones en bonos agrícolas (1) y (2)	-		-		-		64.699.608		
	143.426.160		21.570.583		24.973.523		254.669.874		

Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 31 de diciembre de 2012

Rubros estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos (Bs.) mantenidos	% Mínimo requerido 70%	% Mantenido
	Mínimo	49,00%	Máximo	10,50%	Máximo	10,50%			
% requeridos									
Montos (Bs.) mantenidos	114.911.896	69,95%	13.550.500	8,25%	14.462.767	8,80%	142.925.163	70,00%	87,00%
Rubros no estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos (Bs.) mantenidos	% Máximo permitido 30%	% Mantenido
	Máximo	21,00%	Máximo	4,50%	Máximo	4,50%			
% requeridos									
Montos (Bs.) mantenidos	7.957.131	4,84%	6.500.000	3,96%	6.899.877	4,20%	21.357.008	30,00%	13,00%
Total	122.869.027		20.050.500		21.362.644		164.282.171	100,00%	100,00%
Inversiones en bonos agrícolas (1) y (2)	-		-		-		63.838.247		
	122.869.027		20.050.500		21.362.644		228.120.418		

Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene colocaciones en rubros estratégicos prioritarios que ascienden al 91,58% y 87,00% del total de su cartera agrícola al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

(1) El 09 de octubre de 2009, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.282, la Resolución conjunta DM/N 2476 y DM/N 0071/2009, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, en la que se modifican las condiciones de imputación a la cartera agrícola de las colocaciones en Bonos Agrícolas como parte de la cartera de créditos obligatoria, estableciendo como porcentaje máximo a exceder hasta el 15% de total de la cartera agraria y para lo cual se conformó el Comité de Seguimiento de la Cartera Agraria.

En fecha 26 de octubre de 2009, el Banco consignó un escrito dirigido al Comité de Seguimiento de la Cartera Agrícola, indicando su intención de exceder el 15% de las colocaciones por concepto de inversiones en bonos agrícolas a que hace referencia la Resolución DM/N 2576 y DM/N 0071/2009. En fecha 29 de octubre de 2009, dicho Comité autorizó al Banco a imputar a su cartera agrícola hasta un monto máximo de Bs. 15.105.889, como parte de las colocaciones por inversiones en bonos agrícolas, adicional al máximo permitido del total de su cartera agrícola mantenida.

Las Resoluciones conjuntas N° 2.991 y 2.992, también permite colocar los recursos en la Banca Universal Pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrícolas por parte del organismo receptor. Asimismo, se podrán destinar los recursos no colocados directamente en créditos agrícolas, como aporte a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)

(2) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las Resoluciones conjuntas Nros. 3283 y 3155 y DM/Nros. 018/2013 y 023/12; establecen que el número de nuevos prestatarios personas naturales y jurídicos de la cartera agraria, deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior, respectivamente. A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantenía un total de 229 prestatarios personas naturales y jurídicos, al 31 de diciembre de 2012, el número de prestatarios nuevos asciende a 53, con respecto al total de número de prestatarios mantenidos al 31 de diciembre de 2011, para dicha cartera.

(b) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 5.577 del 30 de enero de 2002, la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus provisiones", la cual establece en su Artículo N° 11, que las instituciones financieras deberán mantener como mínimo, una provisión genérica del dos por ciento (2%), sobre el saldo del capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.

(c) Al 31 de diciembre de 2012, la distribución por sectores de la cartera dirigida en el otorgamiento de créditos al sector hipotecario a corto plazo, con base a lo establecido en Gaceta Oficial N° 39.890, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se detalla a continuación:

Distribución de la cartera hipotecaria al 31 de diciembre de 2012					
Corto Plazo	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Monto requerido	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Construcción de Viviendas	9,9% del 15% sobre Cartera requerida	8,37%	92.317.670 (1) y (2)	78075719 (3)	(14.241.951)

(1) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye inversiones en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., publicados en Gaceta Oficial N° 39.892 del 27 de marzo del 2012, valor nominal de Bs. 30.464.832 y Bs. 20.309.887, a una tasa del 4,66% anual y vencimiento en los meses de junio, julio y octubre del 2020, respectivamente, (ver Nota 4).

(2) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con un valor nominal de Bs. 27.301.000, a una tasa del 2% anual y vencimiento el 18 de noviembre de 2021, (ver Nota 4)

(3) Al 31 de diciembre de 2012, el Banco, no puede dar cumplimiento a la cobertura de la cartera hipotecaria a corto plazo, debido a la limitante existente por su condición de Banco Comercial, donde el plazo máximo de crédito permitido es tres (3) años. En fecha 28 de noviembre de 2011, fue publicado en Gaceta Oficial N° 39.809, el Decreto N° 8.628, emitido por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en el cual se establece que las instituciones del sector bancario, tendrán la obligación de otorgar préstamos a largo plazo, con cargo a la Cartera Hipotecaria Obligatoria, para la adquisición de todos y cada uno de los inmuebles que hayan sido construidos, total o parcialmente con préstamos a corto plazo otorgados por cada institución con recursos proveniente de dicha cartera.

En Gaceta Oficial N° 40.109 de fecha 13 de febrero de 2013 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, estableció en veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal (ver Nota 17).

Producto de lo antes indicado durante el año 2013, el Banco, deberá adecuar su cartera de Crédito Hipotecaria como se detalla a continuación:

Distribución de la cartera hipotecaria requerida al 31 de diciembre de 2013				
Corto Plazo/Largo Plazo	Porcentaje requerido al 31 de diciembre de 2013	Porcentajes mantenidos al 30 de junio de 2013	Montos requeridos al 31 de diciembre de 2013	Montos mantenidos al 30 de junio de 2013
Construcción, Adquisición y Mejora de Vivienda Principal	20% sobre Cartera requerida	10,74%	242.095.719	130.005.251

(d) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la distribución de cartera dirigida en el otorgamiento de créditos del sector turismo, se detalla a continuación:

Tipo de sector	30 de junio de 2013				
	Porcentajes requeridos	Porcentaje mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Grupo A	40%	4,20%	8.571.921	900.000	(7.671.921)
Grupo B	35%	58,42%	7.500.431	12.520.269	5.019.838
Grupo C	25%	44,47%	5.357.451	9.529.090	4.171.639
			<u>21.429.803</u>	<u>22.949.359</u>	<u>1.519.556</u>

  

Tipo de sector	31 de diciembre de 2012				
	Porcentajes requeridos	Porcentaje mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Grupo A	40%	3,63%	10.245.601	928.705	(9.316.896)
Grupo B	35%	58,51%	8.964.901	14.987.242	6.022.341
Grupo C	25%	43,72%	6.403.501	11.198.637	4.795.136
			<u>25.614.003</u>	<u>27.114.584</u>	<u>1.500.581</u>

(e) Al 31 de diciembre de 2012, mediante Decreto N° 8.879, publicado en Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha 17 de abril de 2012, establece que el porcentaje mínimo requerido es del diez por ciento (10%) sobre la cartera de crédito bruta del año inmediatamente anterior (31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011).

(4) El movimiento presentado en la provisión para la cartera de créditos, a las fechas que se indican, es el siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre (a)	(51.190.708)	(37.221.609)
Más: Provisión del semestre	(8.547.870)	(a) (21.151.914)
Menos: Castigos a la cartera de créditos (b)	4.247.856	(b) 5.000.380
Condonaciones	-	(c) 2.182.435
Saldos, al final del semestre	<u>(55.490.722)</u>	<u>(51.190.708)</u>

(a) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una provisión específica de Bs. 2.363.061, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.

(b) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se corresponde a castigos a la cartera de créditos registrados contra la provisión de cartera de créditos respectiva, así como también erogaciones recuperables, autorizados en las Actas de Junta Directiva celebradas en fechas 22 de enero y 12 de junio del 2013 y 11 de diciembre de 2012, respectivamente. Estos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en el grupo de cuentas incobrables castigadas, (ver Notas 9 y 16).

(c) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a condonaciones de la cartera de créditos registrados contra la provisión de cartera de créditos respectiva, autorizados en las Actas de Junta Directiva celebrada en fechas 11 de diciembre del 2012, (ver Nota 16).

(5) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por un total de Bs. 1.980.000 y Bs. 1.990.000, respectivamente, vencidos a esas fechas, compañías cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 22 de abril de 2010, según consta en Decreto N° 7.301 publicado en Gaceta Oficial N° 39.408. Durante el mes de junio de 2010, el Banco presentó ante la Procuraduría General de la República el escrito y documentación correspondiente a los efectos de que se evidencie y acredite la titularidad, validez y exigibilidad de sus acreencias contra estas empresas, con ocasión de este proceso de adquisición forzosa.

Al 31 de diciembre de 2010, la Junta Interventora de C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., realizó la cancelación parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los rendimientos vencidos de estos créditos a esa fecha por Bs. 186.904 y Bs. 187.133, respectivamente. A este respecto, el Banco se encontraba realizando gestiones para la reestructuración de los créditos de estas Compañías. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2011, se realizó el avalúo de todos los activos de C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por parte de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela y a la fecha de este informe, la Procuraduría General, está a la espera de que el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, se pronuncie acerca de los resultados o el precio de los activos de estas compañías para luego

proceder en un proceso de pago de las obligaciones que C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., mantienen con el Banco y el resto del Sistema Financiero Nacional.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a Tracto America, C.A, por un total de Bs. 5.750.000 vigente esa fecha, compañía cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 29 de enero de 2012, según consta en Decreto N° 8.790 publicado en Gaceta Oficial N° 39.853. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no ha aplicado medidas de carácter temporal en el registro de las operaciones de crédito o microcréditos, de conformidad con lo establecido Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y publicada en Gaceta Oficial N° 39.826 de esa misma fecha.

(6) A continuación se presenta la clasificación por categoría de riesgo de la cartera de créditos del Banco, que resulta de aplicar los parámetros establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
<u>Por categoría de riesgo:</u>		
Riesgo normal	1.428.026.256	746.751.747
Riesgo potencial	108.658.071	93.040.745
Riesgo real	16.071.703	14.526.808
Alto riesgo	2.230.737	2.384.876
Irrecuperable	<u>16.816.601</u>	<u>14.840.412</u>
Total 500 mayores deudores (a)	1.571.803.368	(a) 871.544.588
Resto de la cartera de créditos	<u>80.383.352</u>	<u>338.934.007</u>
	1.652.186.720	1.210.478.595
Provisión para cartera de créditos	<u>(55.490.722)</u>	<u>(51.190.708)</u>
	<u>1.596.695.998</u>	<u>1.159.287.887</u>

(a) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, a los fines de cubrir el porcentaje mínimo requerido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la clasificación de la cartera de créditos por categoría de riesgos, incluye los 500 mayores deudores que representan el 95,13 % y 72,00 %, respectivamente, del total de la cartera de créditos bruta.

- Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco dejó de reconocer intereses sobre la cartera de créditos vencida y venta de bienes a plazo por Bs. 5.282 y Bs. 30.583; y Bs. 4.963 y Bs. 54.744, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de otras cuentas de registró en las cuentas de orden.

- Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene créditos otorgados en exceso de los límites legales.

- Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs. 15.952.097 y Bs. 15.429.376, respectivamente, conformada por la cartera vencida, sobre la cual no se están acumulando intereses y al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se encuentra cubierta por un 130% y 198%, respectivamente por la provisión para cartera de créditos a esas fechas.

- El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo en cuanto a clientes individuales, sin embargo, en cuanto a grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos mantiene créditos otorgados bajo esta metodología, que no exceden el límite máximo establecido en los Artículos N° 96 y N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

## 6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de intereses y comisiones por cobrar, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones títulos valores	40.176.162	33.846.391
Rendimientos por cobrar en cartera de créditos	20.039.038	18.031.749
Comisiones por cobrar	<u>120.412</u>	<u>190.496</u>
	60.335.612	52.068.636
Menos: provisión para rendimientos por cobrar y otros	(1) <u>(5.626.095)</u>	(1) <u>(4.954.637)</u>
	<u>54.709.517</u>	<u>47.113.999</u>

- (1) El movimiento de la provisión para los rendimientos por cobrar a las fechas que se indican, es el siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Saldo al inicio del período (a)	(4.954.637)	(4.604.501)
Mas: Provisión del semestre	(1.236.949)	(a) (1.218.163)
Menos: Castigos a los rendimientos (b)	565.491	(b) 735.802
Condonación	<u>-</u>	<u>132.226</u>
	<u>(5.626.095)</u>	<u>(4.954.637)</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una provisión específica de Bs. 22.083, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.

- (b) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se corresponde a castigos de rendimientos acumulados por cobrar para la cartera de créditos, los cuales fueron castigados contra la provisión respectiva, siendo autorizados en las Actas de Junta Directiva celebradas en fechas 22 de enero y 12 de junio del 2013 y 11 de diciembre de 2012, respectivamente, los cuales fueron registrados en cuentas de orden en el grupo de cuentas incobrables castigadas (ver Nota 16).

## 7. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Bienes recibidos en pago	(1) 6.504.387	(2) 18.702.087
Apartado para bienes recibidos en pago	<u>(2.669.144)</u>	<u>(7.700.405)</u>
	(3) <u>3.835.243</u>	(3) <u>11.001.682</u>
Gasto de apartado registrado durante el semestre	<u>3.166.439</u>	<u>3.182.915</u>

- (1) Al 30 de junio de 2013, el Banco realizó la venta de bienes que fueron recibidos en pago durante el mes de agosto de 2011, por Bs. 17.761.410 correspondiente a 8.386,24 M2 de lotes de terreno con un valor en libros que ascendía a Bs. 12.000.000, por esta operación se generó una ganancia en venta de Bs. 13.761.410 (ver Nota 22). Asimismo el banco realizó la desincorporación de un bien recibido en pago en mayo de 2012, por Bs. 197.700 correspondiente a treinta y seis (36) novillas, debido a que ya cumplió el tiempo máximo de conservación y se llevó a la cuenta 819.99 "Otras cuentas de registro"

- (2) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo se corresponde a 15.325,60 M2 de parcela que era propiedad de Corporación Silro, C.A., y treinta y seis (36) novillas, recibido en dación de pagos durante los meses de abril y mayo de 2012 por Bs. 5.916.709 y Bs. 197.700, respectivamente, y 2.275,19 M2 y 8.386,24 M2 de lotes de terrenos y maquinarias recibidos en dación de pagos durante los meses de julio y agosto de 2011, respectivamente, por Bs. 587.678 y Bs. 12.000.000, respectivamente.

- (3) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se registró en el estado de resultado Bs. 1.047.892 y Bs. 9.748; y Bs. 947.798 y Bs. 20.788, respectivamente, por concepto de amortización de la ganancia diferida por venta de bienes a plazo proveniente de semestres anteriores, la cual fue contabilizada en ingresos por bienes realizables ingresos extraordinarios (ver Nota 14, 22 y 23)

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene en las cuentas de orden por Bs. 231.588 y Bs. 33.888, correspondiente a la desincorporación de Bienes Muebles totalmente amortizados, (ver Nota 16).

## 8. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Edificaciones	(1) 125.461.513	(1) 123.845.056
Mobiliario y equipos	<u>58.899.665</u>	<u>50.475.920</u>
Equipos de computación	29.932.804	23.232.840
Otros equipos de oficina	19.537.563	18.849.328
Mobiliario de oficina	7.738.658	6.764.310
Equipos de transporte	1.094.800	1.033.600
Equipos relativos a la incorporación del chip	<u>595.840</u>	<u>595.840</u>
	(2) 184.361.178	(2) 174.320.976
Menos: depreciación acumulada	<u>(37.388.538)</u>	<u>(31.630.206)</u>
	<u>146.972.640</u>	<u>142.690.770</u>

Gasto de depreciación registrado durante el semestre	<u>(5.758.332)</u>	<u>(5.390.201)</u>
--	--------------------	--------------------

- (1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Bs. 1.616.456 y Bs. 11.308.537, correspondiente a las adiciones netas de retiros de edificaciones en uso realizadas por el Banco a esas fechas, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco abrió dos (2) agencias por cada semestre a nivel nacional. A esas fechas, el total de agencias bancarias mantenidas por el Banco a nivel nacional es de la siguiente manera: 73% ubicadas en la región centro norte, 16% en la región occidental y 11% en la región oriental del país.

- (2) Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco:

- No presentó pagos y cobros futuros por arrendamientos y subarrendamientos operativos.
- No presentó activos capitalizados, por ende no presenta intereses por dicho concepto.
- No presentó pérdida bajo condición de activos deteriorados.
- No presentó activos bajo contratos de arrendamiento financieros que generen intereses que debieron ser reconocidos en los resultados del ejercicio.
- Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los activos totalmente depreciados incorporados a la producción de la renta ascienden a Bs. 11.968.960 y Bs. 10.983.859, respectivamente.

## 9. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

		30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
		(en bolívares)	
<b>Gastos diferidos:</b>		<u>24.646.108</u>	<u>12.645.168</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs. 4.561.535 y Bs. 3.091.748, respectivamente.	(1)	10.262.255	(1) 7.027.731
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 2.284.319 y Bs. 33.310, respectivamente.	(2)	8.578.696	(2) 75.532
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 653.284 y Bs. 530.316, respectivamente.	(3)	290.772	(3) 413.740
Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 1.776.096 y Bs. 1.474.579, respectivamente.	(3)	3.800.602	(3) 2.676.273
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip neto de amortización acumulada de Bs. 2.577.108 y Bs. 1.910.604.	(4)	1.713.783	(4) 2.451.892
<b>Bienes diversos:</b>		<u>6.978.632</u>	<u>5.644.891</u>
Existencia de papelería y efectos varios		6.978.632	5.644.891
<b>Partidas por aplicar:</b>		<u>339.499</u>	<u>181.072</u>
Faltante en caja		915	2.693
Otras partidas por aplicar		338.584	178.379
<b>Impuesto sobre la renta diferido:</b>		<u>2.107.363</u>	<u>2.107.363</u>
Impuesto sobre la renta diferido (ver Nota 15)		2.107.363	2.107.363
<b>Varios:</b>		<u>28.535.034</u>	<u>23.149.722</u>
Anticipo a proveedores	(5)	8.148.829	(5) 4.258.886
Impuestos pagados por anticipado	(6)	2.629.459	(6) 707.305
Suscripciones pagadas por anticipado		130.309	41.418
Otros gastos pagados por anticipado	(7)	12.529.755	(7) 13.770.223
Depósitos dados en garantía		946.070	728.448
Erogaciones recuperables		-	25.080
Indemnizaciones reclamadas por siniestro		500.000	-
<b>Otras cuentas por cobrar varias:</b>		<u>3.650.612</u>	<u>3.618.362</u>
Cuentas por cobrar a empleados		98.350	113.520
Cuentas por cobrar a terceros	(8)	3.472.183	(8) 767.204
Contra cargo tarjetas de créditos		80.079	31.260
Compensación TDC Visa y MasterCard		-	(9) 2.671.049
Avances de efectivo Visa		-	15.702
Avances de efectivo MasterCard		-	12.700
Cuenta por cobrar adquirente POS		-	6.927
Provisión de otros activos	(10)	(640.769)	(10) (25.080)
		<u>61.965.867</u>	<u>43.703.136</u>
<b>Gasto de amortización registrado durante el semestre</b>		<u>(3.033.288)</u>	<u>(3.998.715)</u>

(1) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución a los efectos de mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera, las cuales están bajo contrato de arrendamiento y se amortizan en un período de cuatro (4) años.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco desincorporó los gastos diferidos por este concepto que se encontraban totalmente amortizados y que ascendían a Bs. 43.638 y Bs. 251.645, a esa fecha, respectivamente.

(2) Este rubro lo conforman los pagos que la Institución realiza por concepto de contratos y pre-ventas publicitarias en medios impresos, audiovisuales y adaptación en base 24, para el cuadro ATM, y otros; los cuales se amortizan en un período que va desde uno (1) hasta cuatro (4) años (ver Nota 14).

En fecha 28 de diciembre de 2012, el Banco recibió de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el Oficio N° SIB-II-GG-1-BPV-GIBPV1-42844, en la cual le instruye al Banco contabilizar al cierre del mes de diciembre de 2012, en la cuenta de gasto respectiva, el saldo mantenido a esa fecha, en la cuenta de "Otros gastos diferidos" que estaban siendo amortizados en un periodo mayor a doce (12) meses correspondiente a gasto de publicidad por Bs. 2.634.868 y mantenimiento de agencias por Bs. 379.620; producto de lo antes mencionado al cierre del 31 de diciembre de 2012, el Banco realizó ajustes y reclasificaciones tal y como se detallan a continuación:

	Valor neto de amortización acumulada	Cuenta contable de destino
	(en bolívares)	
Gasto de publicidad	5.389.769	Otros gastos pagados por anticipados
Gasto de publicidad	1.199.668	Gasto de publicidad y mercadeo
Gasto de mantenimiento de agencias	555.640	Otros gastos pagados por anticipados
Gasto de reparaciones de agencias	64.225	Edificaciones en uso
Gasto por mantenimiento se licencia y software- compensación electrónica (B.C.V.)	10.837	Gasto por licencia y mantenimiento
	<u>7.220.139</u>	

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco desincorporó todos los costos diferidos totalmente amortizados asociados a pre-ventas publicitarias y otros gastos diferidos, totalmente consumidas, que ascendían a Bs. 2.003.250. Al 30 de junio de 2013 el banco no presentó costos diferidos totalmente amortizados por este concepto.

(3) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución por el software y sus respectivas licencias en funcionamiento, el mismo se está amortizando en un plazo de cuatro (4) años. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco desincorporó todos los gastos diferidos por este concepto totalmente amortizado, que ascendían a Bs. 302.848 y Bs. 872.529, respectivamente.

(4) Corresponde al costo de asesorías, sustitución de tarjetas de crédito y débito con Chip, software y licencias adquiridos para el proceso de incorporación del Chip en tarjetas de débitos y créditos; el cual se está amortizando en doce (12), treinta y seis (36) y setenta y dos (72) meses, con base a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en su Oficio N° SBIF-DSB-GGTE-GNP-0711.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013, el Banco desincorporó todos los gastos diferidos por este concepto totalmente amortizados, que ascendían a Bs. 71.605. Al 31 de diciembre de 2012, el banco no presenta gastos diferidos por este concepto totalmente amortizados.

(5) Al 30 de junio de 2013, incluye Bs. 2.706.785, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 4.572.900 de anticipo para la compra de equipos, licencias, routers y software, Bs. 210.509 de anticipo de plan vacacional 2013, Bs. 381.800 de compra de uniformes, Bs. 174.335 alquiler de salón de fiesta navidad 2013, Bs. 52.500 de permisologías y Bs. 50.000, de honorarios profesionales para permisos municipales. Al 31 de diciembre de 2012, incluye Bs. 1.175.000, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 132.620 de anticipo para la compra de suministro para agencias, Bs. 35.000, de honorarios profesionales para permisos municipales y Bs. 2.916.266, de anticipo de compra de equipos y licencias.

(6) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo corresponde a los pagos anticipados de impuesto conformado por Bs. 772.168 y Bs. 683.361, por declaración de impuestos sobre la renta; Bs. 1.794.153 y Bs. 23.945 por impuesto de patente industria y comercio municipal y Bs. 63.139 por otros impuestos pagados por anticipado.

(7) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye pólizas de seguros de empleados y empresarial por Bs. 4.182.512 y Bs. 3.966.994; también incluye saldos correspondientes a publicidad y mercadeo, anticipos de arrendamientos y servicios, cuentas por cobrar por pólizas correspondientes a seguros de vehículos, pólizas bancarias, prima seguro empresa, membresías pagadas y otras por Bs. 8.347.243 y Bs. 9.803.229, respectivamente.

(8) Al 30 de junio de 2013, incluye operaciones en moneda extranjera pendientes por canje al Banco Central de Venezuela por Bs. 2.104.707, cuentas por cobrar empleado por Bs. 179.876 y operaciones de tarjetas de crédito visa y master y transferencias por Bs. 546.832.

Asimismo al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se incluyen Bs. 640.769, correspondientes a una solicitud de reintegro de percepciones en materia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por derogación de dicha Ley, así como cuentas a cobrar al mismo ente por reintegro de ITF de contribuyentes exentos, el cual fue realizado ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera (SENIAT), producto de operaciones realizadas con el Banco Central de Venezuela (BCV) en fecha 12 de junio de 2008, de conformidad con lo señalado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera en su acta identificada con las siglas SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/583-08, de fecha 11 de mayo de 2010 y notificada al Banco en fecha 11 de mayo de 2010.

(9) Al 31 de diciembre de 2012, dicho saldo corresponde a los pagos de tarjetas de crédito MasterCard, realizados los últimos días del mes los cuales son compensados los primeros días del mes de enero 2013.

(10) El movimiento de la provisión para otros activos al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resume a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Saldo, al inicio del semestre	(25.080)	(65.091)
Más: provisión del semestre (ver Nota 21)	(780.056)	(123.545)
Menos: castigos del semestre (a)	164.367	163.556
Saldo, al final del semestre	<u>(640.769)</u>	<u>(25.080)</u>

a) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponde a castigos de provisión aprobado en Actas de Junta Directiva N° 03 y N° 94, celebradas el 11 de junio de 2013 y 11 de diciembre de 2012, respectivamente, asociadas a cuentas por cobrar por reclamos efectuados a clientes de la Institución, erogaciones recuperables y otras cuentas por cobrar a terceros, (ver Nota 5).

## 10. Captaciones del público

Los saldos de captaciones del público, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	903.185.032	760.333.921
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses entre 0,25%; y 1% y 2% anual, respectivamente (*)	<u>1.986.097.961</u> <u>2.889.282.993</u>	<u>1.782.131.893</u> <u>2.542.465.814</u>
<b>Otras obligaciones a la vista</b> (1)	<u>680.390.872</u>	<u>(1) 530.504.126</u>
<b>Depósitos de ahorro</b> , con intereses del 12,50% anual, para ambos semestres (*)	<u>850.392.679</u>	<u>755.835.224</u>
<b>Depósitos a plazo</b> , con intereses del 14,50% anual, para ambos semestres (*)		
Hasta 30 días	41.867.772	63.078.746
De 31 a 60 días	5.542.438	12.950.288
De 61 a 90 días	3.041.276	1.924.690
De 91 a 180 días	318.500	979.236
De 181 a 360 días	39.700	93.000
A más de 360 días	-	-
	<u>50.809.686</u>	<u>79.025.960</u>
<b>Captaciones del público restringidas</b> (2)	<u>95.177</u>	<u>(2) 243.767</u>
	<u>(3) 4.470.971.407</u>	<u>(3) 3.908.074.891</u>

(\*) (Tasas nominales)

(1) El detalle de las otras obligaciones a la vista, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resume a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Otras obligaciones a la vista (a)	526.551.064	(a) 469.275.484
Obligaciones por fideicomisos (b)	22.590.678	(b) 27.102.708
Cheques de gerencias vendidos	111.589.794	23.650.581
Giros y transferencias por pagar (c)	3.841.773	(c) 9.677.557
Cobros anticipados por tarjeta de crédito	1.307.768	797.796
Depósitos previos para cartas de crédito (d)	<u>14.509.795</u>	-
	<u>680.390.872</u>	<u>530.504.126</u>

(a) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponde a obligaciones a la vista con el público, por captaciones de recursos en certificados nominativos a la vista, plazos de vencimientos promedios entre 14 y 28 días; y 21 y 28 días y tasa de interés entre del 2% y 5%; y el 2,50% y 5,70% anual, respectivamente.

(b) Corresponde al saldo de disponibilidades depositadas en la Institución por el fideicomiso del Banco (ver Nota 16).

(c) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluye Bs. 2.949.333 y Bs. 8.983.117, correspondientes a transferencias percibidas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) para ser aplicadas a órdenes recibidas a ser canceladas a terceros. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo también incluye Bs. 892.440 y Bs. 694.400, respectivamente, por órdenes de pagos recibidas de alcaldías municipales.

(d) Corresponde a depósitos previos para la emisión de cartas de crédito de importación, que serán aplicados en fecha posterior, (ver Nota 16).

(2) Los saldos de captaciones del público restringidas que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	77.300	227.680
Fondos embargados de depósitos de ahorro	<u>17.877</u>	<u>16.087</u>
	<u>(1) 95.177</u>	<u>(1) 243.767</u>

(1) Se corresponde a saldos de cuentas corrientes y de ahorros, con orden judicial de embargo (ver Nota 16).

(3) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene captaciones pertenecientes a Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial, que representan el 12,95% y 11,70% respectivamente, del total de captaciones del público. A continuación se muestran:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial:		
Depósitos en cuentas corriente	569.854.722	453.558.062
Depósitos en cuentas de ahorros	9.070.084	3.552.180
Depósitos a plazo	<u>16.684</u>	<u>15.487</u>
	<u>578.941.490</u>	<u>457.125.729</u>

## 11. Obligaciones con el Banco Central de Venezuela

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Venezuela.

## 12. Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

### 13. Otros financiamientos obtenidos

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con otras Instituciones financieras por otros financiamientos obtenidos.

### 14. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de las acumulaciones y otros pasivos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Aportes y retenciones laborales	<u>4.383.984</u>	<u>4.423.240</u>
Proveedores (1)	7.233.171	(1) 1.181.563
Dividendo por pagar (ver Nota 17)	45.866	12.057
Utilidades por pagar	13.637.957	-
Bono vacacional por pagar	4.468.955	2.168.555
Impuesto por pagar por cuenta de la Institución (2)	2.696.819	(2) 1.166.102
Impuesto retenido al personal y accionistas	400.456	289.710
Impuesto retenido a terceros	2.106.420	1.898.282
Otras retenciones a terceros por pagar	256.573	178.190
Bonificaciones por pagar (3)	11.800.006	8.089.144
Honorarios por pagar	114.398	281.720
Cheques de gerencia (4)	8.014.040	(4) 2.486.922
Otras cuentas por pagar varias (5)	<u>37.875.791</u>	(5) <u>8.556.036</u>
	<u>88.650.452</u>	<u>26.308.281</u>
Provisión para créditos contingentes (Nota 16)	<u>495.128</u>	<u>194.893</u>
<b>Otras provisiones:</b>		
Provisión por antigüedad (6)	538.309	(6) 309.726
Provisión contra legitimación de capitales (7)	934.119	(7) 1.254.300
Otras provisiones (8)	<u>8.908.449</u>	(8) <u>8.458.975</u>
	<u>10.380.877</u>	<u>10.023.001</u>
Ingresos diferidos (9)	<u>2.002.867</u>	(9) <u>3.119.851</u>
<b>Partidas por aplicar:</b>		
Sobrante en caja	86.945	101.962
Otras partidas por aplicar (10)	<u>4.981.994</u>	(10) <u>3.050.155</u>
	<u>5.068.939</u>	<u>3.152.117</u>
	<u>110.982.247</u>	<u>47.221.383</u>

(1) Al 30 de junio de 2013, este saldo incluye Bs. 5.646.634, Bs. 851.489, Bs. 691.424 y Bs. 43.624; por conceptos de preventas publicitarias, papel valor, compra de tarjetas MasterCard y visa y otros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Bs. 1.106.921, Bs. 16.103 y Bs. 58.539; por conceptos de papel valor, compra de bolsas de valores y preventas publicitarias, respectivamente.

(2) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponde a provisión de patente por pagar.

(3) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo se corresponde a bonificaciones especiales a los empleados.

(4) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo está conformado por cheques vigentes con vencimiento en el corto plazo, para los cuales se estima sean cobrados por parte de los proveedores durante el segundo semestre y primer semestre de 2013, respectivamente.

(5) Al 30 de junio de 2013, incluye Bs. 24.855.626 (equivalente a US\$ 3,955,257) de operaciones con el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), Bs. 1.656.569 (equivalente a US\$ 263,608) de intereses sobre bonos de terceros mantenidos en custodia, Bs. 2.672.400 correspondiente a movimientos en moneda extranjera pendientes por canjear ante el Banco Central de Venezuela y descuentos de equipos celular, Bs. 3.641.870 de rechazos por pagar a comercios de operaciones con tarjeta de crédito, Bs. 3.113.633 de cuentas por pagar por consumos maestros. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo incluye Bs. 952.688 (equivalente a US\$ 222,108) de cupones de intereses vencidos de títulos valores de clientes mantenidos en custodia en instituciones financieras del exterior por el Banco, Bs. 2.807.854 y Bs. 1.433.570, de cuentas por pagar por consumos maestros y pagos MasterCard y Bs. 1.369.893 de compensación de tarjetas de crédito visa y MasterCard.

(6) El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base a la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012, cuya entrada en vigencia y sus impactos en el cálculo y en los estados financieros, han sido incluido para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo estipulado en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2007, el Banco realizó el traspaso y apertura de un fideicomiso de prestaciones sociales, con los saldos acumulados en el fideicomiso de 100% Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.) cuyos aportes se realizan los últimos y primeros cinco (5) días de cada mes, y dichas ganancias netas son repartidas los primeros quince (15) días siguientes al cierre de los ejercicios económicos. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo asciende a Bs. 37.993.808 y Bs. 30.617.748, respectivamente, (ver Nota 16).

El Artículo N° 76 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que la institución fiduciaria no podrá aperturar fideicomisos de prestaciones sociales con los fondos de prestaciones sociales de sus empleados. Los mismos deben ser constituidos en fideicomisos de prestaciones de antigüedad, en otras instituciones bancarias autorizadas para actuar como fiduciarios. En fecha 26 de mayo de 2011, en Oficio N° SBI-DSB-CJ-OD-14635, esta Superintendencia informó que la institución deberá mantener el fondo de prestaciones de antigüedad de sus funcionarios en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento de los órganos competentes, que en el presente caso es el Tribunal Supremo de Justicia.

(7) En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco efectuó el apartado del uno por ciento (1%) de la utilidad en operaciones, por Bs. 934.191 y Bs. 745.240, respectivamente, (ver Notas 21 y 30).

(8) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los saldos de otras provisiones se detallan a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Asesorías, proveedores externos otros servicios contratados	2.122.167	1.802.113
Transporte de valores	1.153.074	1.143.099
Alquileres y condominios	1.017.395	974.332
Agua, electricidad, teléfono y gas	824.394	667.536
Proveedores varios	759.100	1.011.910
Provisión para Ley de Deporte, Actividad Física y Educación Física (a)	653.867	(a) 1.069.774
Contingencias fiscales	555.084	555.084
Mantenimiento de equipos	517.825	532.163
Publicidad y propaganda	537.648	159.076
Aseo y limpieza	371.616	290.304
Otras provisiones	291.326	216.314
Vigilancia	<u>104.953</u>	<u>37.270</u>
	<u>8.908.449</u>	<u>8.458.975</u>

(a) En Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de agosto de 2011, fue publicada la Ley Orgánica del Deporte la cual indica el aporte del 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual para el financiamiento de planes proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo corresponde al apartado del uno por ciento (1%) del resultado neto a esas fechas, el cual al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se presenta neto de Bs. 314.325 y Bs. 203.160, correspondiente al pago de la declaración estimada por este concepto durante los meses de febrero de 2013 y julio de 2012, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el Reglamento vigente, (ver Notas 21 y 32).

(9) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la composición de este saldo se detalla a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Ganancia diferida por venta de bienes (a)	1.316.770	2.374.410
Ingresos financieros cobrados por anticipados (b)	<u>686.097</u>	<u>745.441</u>
	<u>2.002.867</u>	<u>3.119.851</u>

(a) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluye Bs. 1.263.655 y Bs. 53.115; y Bs. 1.263.655 y Bs. 1.110.755, respectivamente, producto de la venta de bienes recibidos en pago y bienes de uso, la cual es llevada a ingresos diferidos y es amortizada en función del plazo de cobro. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los ingresos diferidos amortizados en función de la cobranza de los créditos por ventas a plazos, asciende a Bs 9.748 y Bs. 1.047.892; y Bs 20.788 y Bs. 947.798, respectivamente, los cuales han sido registrados en los rubros de ingresos por bienes realizables e ingresos extraordinarios, a esas fechas, (ver Notas 7, 8 y 22).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el saldo correspondiente a la venta de bienes recibidos en pago de Bs.1.263.655; lo compone Bs. 110.000 y Bs. 1.153.655, producto de la Venta Retro-Excavadora Marca: Case Modelo: 580M, serial N5C390246 de Carlos R. Acosta y la Venta de Terrenos Valle La Pascua de Tracto América, respectivamente, los mismos se encuentran vencidos y sus rendimientos son registrados en el cuantán de orden otros rendimientos por cobrar venta de bienes a plazo, (ver Nota 7)

(b) Corresponde a ingresos que el Banco ha percibido de manera anticipada por rendimientos de la cartera de créditos y que no corresponde reconocer como tal, ya que a esa fecha no se encuentran devengados. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Bs. 216.735 y Bs. 226.531, respectivamente, correspondiente a ingresos por intereses cobrados por anticipados sobre giros descontados. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 también incluye Bs. 469.362 y Bs. 518.910, correspondiente a un ajuste solicitado en fecha 29 de junio de 2012, por la Superintendencia de las Instituciones Financieras en Oficio SBI-II-GGIBPV-GIBPV1-19222.

(10) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponde principalmente a operaciones ocurridas a la fecha de cierre por aplicar por Internet Banking y depósitos no aplicados a créditos, las cuales han sido regularizadas durante los meses de julio de 2013 y enero de 2013, respectivamente.

## 15. Impuestos

### Impuesto sobre la renta

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre los resultados netos según libros y el enriquecimiento (pérdida) fiscal; así como el correspondiente efecto de impuesto por el año terminado el 30 de junio de 2013 (estimado) y el semestre terminado el 31 de diciembre 2012 (definitivo):

	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2013 (estimada)	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 (definitiva)
	(en bolívares)	
Resultado neto según libros antes de provisión para impuesto sobre la renta	93.358.872	125.707.973
Más: Partidas no deducibles	<u>103.301.768</u>	<u>112.480.108</u>
Gastos comunes a ingresos exentos	13.558.262	7.935.832
Provisiones al 30/06/2013 y 31/12/2012	66.808.534	66.657.494
Pérdida en venta de inversiones, servicios, amortizaciones	11.110.064	27.505.331
Saldos de acumulaciones al 30/06/2013 y 31/12/2012:		
Seguro social obligatorio por pagar	2.412.489	2.433.261
Régimen prestacional de empleo	697.269	700.426
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	-	3.750
Patente municipal por pagar	2.696.820	1.166.102
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	5.674.341	4.779.583
Otras donaciones no deducibles	163.691	172.301
Gastos Bancarios del exterior	160.716	563.976
Multas y sanciones	<u>19.582</u>	<u>880.764</u>

	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2013 (estimada)	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 (definitiva)
	(en bolívares)	
Menos: Partidas no gravables	<u>284.221.464</u>	<u>386.419.504</u>
Rendimientos exentos	4.780.319	4.712.455
Provisiones	65.320.022	36.526.520
Saldos de acumulaciones al 30/06/2013 y 31/12/2012:		
Seguro social obligatorio por pagar	2.433.260	1.754.886
Régimen prestacional de empleo	700.426	432.968
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	3.750	3.750
Patente Pagada por Anticipado	1.794.153	-
Patente municipal por pagar	1.166.102	750.963
LOCTI Pagada por Anticipado	774.892	-
Otros	1.494	3.272
Ganancia en ventas de títulos valores exentos	<u>207.247.046</u>	<u>342.234.690</u>
Reajuste regular por inflación	<u>(70.682.774)</u>	<u>(22.050.977)</u>
Pérdida fiscal	<u>(158.243.598)</u>	<u>(170.282.403)</u>
Menos: Pérdidas fiscales trasladables años anteriores	<u>(193.099.240)</u>	<u>(38.313.191)</u>
Pérdidas fiscales trasladables	<u>(351.342.838)</u>	<u>(208.595.595)</u>
Pérdida extraterritorial	-	(22.081)
Pérdidas fiscales trasladables años anteriores extraterritoriales	<u>(1.666.685)</u>	<u>(1.692.666)</u>
Pérdidas fiscales trasladables extraterritorial	<u>(1.666.685)</u>	<u>(1.714.747)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>-</u>

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 107 y Bs. 90, respectivamente.

### Impuesto sobre la renta diferido:

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las partidas que generaron el registró de un impuesto sobre la renta diferido se detallan a continuación:

	30 de junio de 2013		Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	2.669.144	34%	907.509
Patente municipal por pagar	2.696.820	34%	916.919
Seguro social por pagar	2.412.489	34%	820.246
Provisión créditos vencidos	1.714.453	34%	582.914
Provisión para créditos vigentes	1.196.188	34%	406.704
Patente prepagada	(1.166.102)	34%	(396.475)
Provisión legitimación de capitales	934.119	34%	317.600
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	843.914	34%	286.931
Seguro paro forzoso aporte por pagar	697.269	34%	237.072
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	517.247	34%	175.864
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	<u>283.717</u>	34%	<u>96.464</u>
	<u>12.799.258</u>		<u>4.351.748</u>
	31 de diciembre de 2012		Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	7.700.405	34%	2.618.138
Seguro social por pagar	2.433.261	34%	827.309
Provisión créditos vencidos	1.637.191	34%	556.645
Provisión legitimación de capitales	1.254.300	34%	426.462
Patente municipal por pagar	1.166.102	34%	396.475
Provisión para créditos vigentes	800.015	34%	272.005
Seguro paro forzoso aporte por pagar	700.426	34%	238.145
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	489.071	34%	166.284
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	262.575	34%	89.276
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	238.979	34%	81.253
Patente prepagada	(23.945)	34%	(8.141)
Ahorro política habitacional aporte por pagar	3.750	34%	1.275
Provisión específica para microcréditos vencidos	<u>108</u>	34%	<u>37</u>
	<u>16.662.238</u>		<u>5.665.163</u>

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece que sólo se debe reconocer el impuesto diferido si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, de los importes diferidos. En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable, con base a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Impuesto al valor agregado:

En Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante la cual se establece en 12% la alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado. Esta Ley entró en vigencia el 01 de abril de 2009.

**16. Cuentas de orden: Contingencias, compromiso, instrumentos financieros con riesgo fuera de balance general y otras cuentas de orden**

El Banco tiene obligaciones relacionadas con Cartas de Créditos, Garantías Otorgadas, Líneas de Crédito y límites de tarjetas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus límites de crédito pueden vencer sin que hayan sido usados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de créditos y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden de los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, y se resumen a continuación:

		30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
(en bolívares)			
<u>Cuentas contingentes</u>			
<u>deudoras:</u>			
Fianzas otorgadas	(1)	19.279.948	(1) 19.489.318
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	(2)	44.767.809	-
Líneas de crédito de utilización automática	(3)	214.056.903	(3) 157.496.758
Inversiones en valores afectas a reporto		6.920.000	-
Otras contingencias		<u>785.967</u>	<u>848.273</u>
		<u>285.810.627</u>	<u>177.834.349</u>
<u>Activos de los fideicomisos</u>	(4)	<u>480.239.581</u>	(4) <u>368.552.365</u>
<u>Otras cuentas de orden</u>			
<u>deudoras:</u>			
Custodias recibidas	(5)	100.347.590	(5) 103.101.164
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	(6)	408.540.623	(6) 332.922.575
Garantías recibidas	(7)	2.078.721.064	(7) 1.564.027.963
Cuentas incobrables castigadas (ver Nota 5)		33.672.599	29.771.022
Rendimientos por cobrar (ver Nota 5)		5.674.341	4.779.583
Otras cuentas de registró	(8)	<u>3.880.508.712</u>	(8) <u>3.248.563.087</u>
		<u>6.507.464.929</u>	<u>5.283.165.394</u>
		<u>7.273.515.137</u>	<u>5.829.552.108</u>

(1) La Institución otorga después de un análisis de riesgo crediticio, fianzas a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste, si el Cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas fianzas otorgadas, devengan comisiones entre el 1% y el 3% para ambos semestres y se registran en el momento que se otorga la fianza. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con Normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 495.128 y Bs. 119.893, respectivamente. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró ingresos por Bs. 28.062 y Bs. 68.227, respectivamente por concepto de disminución de provisión para créditos contingentes (ver Nota 14).

(2) Corresponde a los saldos de las cartas de crédito emitidas por el Banco, que están pendientes de negociación al cierre del semestre, (ver Nota 10).

(3) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Bs. 19.933.670 y Bs. 194.123.233; y Bs. 17.204.042 y Bs. 140.292.716, respectivamente, correspondientes a líneas de crédito de utilización automática para créditos en cuenta corriente y para tarjetas de crédito que no han sido utilizadas, (ver Notas 4 y 5).

(4) Un resumen de la aplicación de los fondos recibidos en fideicomiso por el Banco, es el siguiente, expresado en bolívares:

		30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
(en bolívares)			
<u>Activo:</u>			
Disponibilidades	(a)	22.590.678	(a) 27.102.708
Inversiones en títulos valores	(b)	354.537.134	(b) 249.551.592
Intereses y comisiones por cobrar		5.248.958	4.783.224
Bienes entregados para su Administración	(c)	11.842.883	-
Otros activos	(d)	<u>86.019.928</u>	(d) <u>87.114.841</u>
		<u>480.239.581</u>	<u>368.552.365</u>
<u>Pasivo y patrimonio de los fideicomisos:</u>			
Otros pasivos	(e)	<u>3.994.156</u>	(e) <u>4.360.579</u>
<u>Patrimonio de los fideicomisos:</u>			
<u>Patrimonio asignado a los fideicomisos:</u>			
Fideicomiso de inversión		34.272.840	30.209.724
Fideicomiso de administración		<u>408.131.812</u>	<u>298.404.328</u>
	(f)	<u>442.404.652</u>	(f) <u>328.614.052</u>
Resultados acumulados		<u>33.840.773</u>	<u>35.577.734</u>
		<u>476.245.425</u>	<u>364.191.786</u>
		<u>480.239.581</u>	<u>368.552.365</u>

(a) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las disponibilidades de los fideicomisos se encuentran depositadas en cuentas corrientes en 100% Banco, Banco Universal, C.A (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.) (ver Nota 10).

(b) Las inversiones en títulos valores de los fiduciarios, están conformadas de la siguientes manera:

		30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
		Valor		Valor	
		Costo	razonable	Costo	razonable
		Amortizado	de mercado	amortizado	de mercado
(en bolívares)					

Certificados de ahorros en

instituciones financieras del país:

Bancreer S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs. 20.723.274 y Bs. 7.228.276, rendimientos del 6%; y 8,50% y 11% anual y vencimientos, entre el 02 y 25 de julio de 2013; y entre el 03 de enero y 06 de febrero de 2013, respectivamente. (1) y (2) 20.723.274 20.723.274 7.228.276 7.228.276

Del Sur Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 27.656.907 y Bs. 6.400.000, rendimientos anuales entre el 6 y el 6,25%; y 5% anual respectivamente, y vencimiento entre el 01 y el 23 de julio; y el 02 de enero 2013, respectivamente. (1) y (2) 27.656.907 27.656.907 6.400.000 6.400.000

Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A., valor nominal de Bs. 2.079.186, rendimiento entre el 8% anual y vencimientos, el 02 enero de 2013. (1) y (2) - - 2.079.186 2.079.186

Van... 48.380.181 48.380.181 15.707.462 15.707.462

		30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
		Valor		Valor	
		Costo	razonable	Costo	razonable
		Amortizado	de mercado	amortizado	de mercado
(en bolívares)					
	Vienen...	48.380.181	48.380.181	15.707.462	15.707.462

Certificados de ahorros en

instituciones financieras del país:

BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, valor nominal de Bs. 25.239.219, rendimientos entre el 14,5 y el 5% anual con vencimientos entre el 04 y el 19 de julio de 2013. (1) y (2) 25.239.219 25.239.219 - -

Bancamiga, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de Bs. 10.000.000 con rendimiento del 14,5% anual y vencimientos el 7 y el 12 de agosto del 2013. (1) y (2) 10.000.000 10.000.000 - -

Banco Activo, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 15.000.000, rendimiento del 7% anual y vencimientos, entre el 10 y el 26 de julio de 2013. (1) y (2) 15.000.000 15.000.000 - -

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Mi banco, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de Bs. 10.081.422, rendimiento del 8% anual y vencimiento entre el 09 y el 17 de julio de 2013.	(1) y (2) 10.081.422	10.081.422	-	-
	60.320.641	60.320.641	-	-

**Títulos de la Deuda Pública Nacional:**

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000 y rendimiento entre el 17,58% y 17,70% anual respectivamente y con vencimientos en el mes de enero de 2021.	(4), (5) y (7)	10.003.225	11.659.939	10.003.436	11.503.760
--	----------------	------------	------------	------------	------------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 50.398.000 y rendimientos entre el 17,22% y el 17,35%; y 17,49% anual respectivamente, vencimientos en los meses de enero y junio de 2020.	(4), (5) y (7)	51.091.766	59.362.041	51.144.506	58.524.058
--	----------------	------------	------------	------------	------------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 38.000.000 y rendimientos entre 17,09% y 17,11%; y el 17,17% y 17,22% anual respectivamente, vencimientos en los meses de marzo y abril de 2019.	(4), (5) y (7)	38.607.674	44.730.943	38.659.624	43.858.500
--	----------------	------------	------------	------------	------------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 33.000.000 y rendimientos del 16,26% y el 16,40% anual respectivamente, vencimientos en los meses de noviembre y diciembre de 2017.	(4), (5) y (7)	32.948.269	37.596.213	32.942.496	36.955.357
---	----------------	------------	------------	------------	------------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs.19.500.000 y rendimientos del 18% anual, y vencimientos en los meses de febrero y noviembre de 2016.	(4), (5) y (7)	19.436.717	22.963.771	19.423.301	21.991.954
		152.087.651	176.312.907	152.173.363	172.833.629
Van...		260.788.473	285.013.729	167.880.825	188.541.091

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...	260.788.473	285.013.729	167.880.825	188.541.091

**Títulos de la Deuda Pública Nacional:**

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 19.000.000 y rendimientos entre el 15,24% y el 15,36%; y 15,42% y 15,47% anual respectivamente, vencimientos en los meses de junio y diciembre de 2016.	(4), (5) y (7)	19.002.358	21.142.498	19.002.691	20.029.317
---	----------------	------------	------------	------------	------------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual del 17% y vencimiento en mayo de 2015.	(4), (5) y (7)	9.938.462	11.407.864	9.922.482	11.300.000
---	----------------	-----------	------------	-----------	------------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.364.000, rendimientos entre el 16,76% y 16,84%; y 17,97% y 17,90% anual, y vencimientos en junio y julio de 2018.	(5) y (7)	8.364.000	9.650.881	8.364.000	9.631.127
---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado

**Títulos de la Deuda Pública Nacional:**

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000 y rendimientos del 17,58% anual, y vencimiento en el mes de enero del 2023.	(5) y (7)	10.739.350	12.453.135	-	-
--	-----------	------------	------------	---	---

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.000.000, rendimiento del 15% anual y vencimiento en diciembre de 2013.	(4), (5) y (7)	7.989.527	8.451.673	7.978.108	8.766.544
---	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento del 16% anual y vencimiento en abril de 2014.	(4), (5) y (7)	3.989.557	4.413.149	3.983.063	4.178.800
---	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento del 17% anual y vencimientos en enero y mayo de 2015.	(4), (5) y (7)	3.978.146	4.584.298	3.950.319	4.430.626
---	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 3.635.410 y Bs. 2.487.550, respectivamente (equivalentes a US\$ 578,500), rendimientos del 5,25% anual, con vencimiento en marzo del 2.019.	(4), (5) y (7)	3.512.930	3.198.210	2.396.484	2.486.938
---	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 228.048 y Bs. 156.030, respectivamente (equivalentes a US\$ 36,286), rendimientos del 7,13% anual, con vencimiento en marzo del 2.015.	(4), (5) y (7)	223.602	277.807	152.128	155.640
		67.737.932	75.579.515	55.749.275	60.978.992
Van...		328.526.405	360.593.244	223.630.100	249.520.083

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...	328.526.405	360.593.244	223.630.100	249.520.083

**Títulos de la Deuda Pública Nacional:**

Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 287.370 y Bs. 196.635, respectivamente (equivalentes a US\$ 45,729), rendimientos del 6,25% anual, con vencimiento en abril del 2.017.	(4), (5) y (7)	280.729	302.499	191.492	190.735
		280.729	302.499	191.492	190.735

**Obligaciones al portador:**

Emitidos por (INVACA) Compañía Anónima de Inmueble y Valores Caracas, C.A. Bs. 10.000.000, rendimientos del 13,14% y el 13,52% anual respectivamente y vencimiento el 17 de diciembre de 2014.	(1), (5) y (6)	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
--	----------------	------------	------------	------------	------------

Emitidos por (F.V.I.) Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimientos del 11,48% y el 11,58% anual y vencimientos en los meses de julio de 2017, respectivamente.	(1), (3) y (5)	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
---	----------------	------------	------------	------------	------------

Emitidos por Mercantil Servicios Financieros., valor nominal de Bs. 5.730.000, rendimientos del 12,50% anual, y vencimiento en agosto de 2015.	(1), (3) y (5)	5.730.000	5.730.000	5.730.000	5.730.000
		25.730.000	25.730.000	25.730.000	25.730.000
		354.537.134	386.625.743	249.551.592	275.440.818

- (1) Se presentan a su costo de adquisición.
- (2) Inversiones mantenidas en custodia en 100% Banco, Banco Universal, C.A (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A).
- (3) Al 30 de junio de 2013, estas inversiones se encuentran dadas en custodia a nombre de 100% Banco, Banco Universal, C.A (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A). (Fideicomiso), en la cuenta depositante de la Caja Venezolana de Valores.
- (4) Como resultado de la adquisición de estas inversiones, el fideicomiso registró al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, una prima/descuento en compra de Bs. 1.607.554 y Bs. 905.258 respectivamente. Para los semestres terminados a esas fechas, la porción amortizada del descuento y prima en compra asciende a Bs. 46.938 y Bs. 37.798, respectivamente, la cual se encuentra registrada en los estados combinados de resultados de los fideicomisos, en el rubro de "Ingresos Financieros por Inversiones en Títulos Valores" respectivamente.
- (5) Valor de mercado determinado por el Departamento de Riesgo del Banco.
- (6) Inversiones mantenidas en custodia en BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal.
- (7) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los ingresos generados por el rendimiento de estas inversiones en títulos valores ascienden a Bs. 20.866.018 y Bs 20.526.430 y respectivamente.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en títulos valores del fideicomiso, de acuerdo a sus plazos:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	116.690.350	117.152.496	15.707.461	15.707.462
Entre seis meses y un año	3.989.557	4.413.149	7.978.108	8.766.544
Entre uno y cinco años	113.902.283	126.737.650	117.661.973	127.674.474
Entre cinco y diez años	119.954.944	138.322.448	108.204.050	123.290.338
	(1) <u>354.537.134</u>	<u>386.625.743</u>	(1) <u>249.551.593</u>	<u>275.440.818</u>

- (1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las inversiones en títulos valores no presentan una desvalorización de su costo amortizado con respecto al valor razonable de mercado.
- (c) Al 30 de junio de 2013, los saldos de bienes entregados para su administración, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	(en bolívares)			
Bienes entregados para su Administración	(1) <u>11.842.883</u>	(1) <u>-</u>		

- (1) Esta partida corresponde a los bienes inmuebles entregados para ser administrados por el Banco hasta su venta, según dicta el acuerdo establecido en el contrato, firmado durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, con una comisión flat del 0.2% anual del valor del bien inmueble, entregado al momento de la transferencia del bien.
- (d) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los saldos de otros activos fiduciarios, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	(en bolívares)			
Anticipos a beneficiarios	(1) <u>86.019.928</u>	(1) <u>87.114.841</u>		

- (1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, esta partida corresponde a los anticipos entregados a los fideicomitentes beneficiarios de los fideicomisos de prestaciones sociales.

- (e) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los saldos de otros pasivos fiduciarios, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	(en bolívares)			
Retención fiel cumplimiento	(1) <u>3.994.156</u>	(1) <u>4.360.579</u>		

- (1) Corresponde a las retenciones efectuadas sobre el monto de los contratos celebrados entre el fideicomitente y los contratistas de las obras a ejecutar, dichas obras son previamente notificadas y aprobadas por el fideicomitente, al igual que el contratista para el que se abre la retención de Fiel Cumplimiento, estas retenciones equivalen aproximadamente al 10% del proyecto a ser realizado con los fondos del fideicomiso; como garantía del fiel cumplimiento de los términos establecido entre las partes interesadas, y que serán canceladas al término de los mismo.

- (f) El detalle de los fondos recibidos en fideicomiso se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Número de planes	Monto (en bolívares)	Número de planes	Monto (en bolívares)
<b>Patrimonio asignado de los fideicomisos:</b>				
Fideicomiso de inversión	20	34.272.840	22	30.209.724
Fideicomiso de administración	323	408.131.812	322	298.404.328
	II, III, IV y V	<u>343</u>	II, III, IV y V	<u>344</u>
		<u>442.404.652</u>		<u>328.614.052</u>

- I. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye fondos de fideicomisos, correspondiente al saldo acumulado de prestaciones sociales de los funcionarios y trabajadores del Banco y de compañías relacionadas, como se detalla a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Número de planes	Monto (en bolívares)	Número de planes	Monto (en bolívares)
<b>Patrimonio asignado de los fideicomisos:</b>				
<b>Fideicomiso de prestaciones sociales:</b>				
100% Banco, Banco Universal, C.A (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A)	1	37.993.808	1	30.617.748
Fabesta Estructuración y Asesoría Financiera, Sociedad de Corretaje de Valores, S.A.	-	-	1	16.735
	(a) <u>1</u>	<u>37.993.808</u>	(a) <u>2</u>	<u>30.634.483</u>

- (a) En Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-14635 de fecha 26 de mayo de 2011, el ente regulador informó a la Institución, que esta debe mantener el fondo de prestaciones de antigüedad en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia.

- II. Las operaciones fiduciarias corresponden a operaciones realizadas en moneda nacional.

- III. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 tal y como se detalla en la Nota al pie de los balances generales "Patrimonio Asignado de los Fideicomisos (Detalle)", los fondos de fideicomisos se encuentran distribuidos en función al tipo de fideicomiso y de acuerdo al siguiente esquema: el 90,56% y 90,81% correspondiente a fideicomisos de Administración (los cuales incluye los Fideicomisos de Prestación de Antigüedad), y el 9,44% y 9,19% a fideicomisos de inversión, respectivamente. En relación al origen de los fondos por antes del Estado representan 71,91% y 75,90% y por el sector privado el 28,09% y 24,10%, respectivamente. En cuanto al número de contratos de fideicomisos, el 51,35% y 48,54% corresponde a Fideicomiso de Administración Prestación de Antigüedad, 30,63% y 28,16% a Fideicomisos de Administración de Pagos y el 18,02% y 23,30% a Fideicomisos de Inversión, respectivamente.

- IV. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el fideicomiso aplicó Bs. 18.368.208 y Bs. 7.857.730, respectivamente, a los resultados acumulados a esas fechas, con cargo al patrimonio asignado de los fideicomisos, para su distribución y/o posterior capitalización por cada uno de los fideicomisos al momento de encontrarse disponibles dichos resultados acumulados.

V. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 052.11 del 10 de febrero de 2011, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la cual indica que las instituciones que administran fondo de fideicomisos estarán limitadas a administrar hasta cinco (5) veces el patrimonio de la institución fiduciaria como máximo del total de los fondos de fideicomisos. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, cinco (5) veces el patrimonio de 100% Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.), asciende a Bs. 2.494.713.035 y Bs. 2.100.348.655, respectivamente y el patrimonio asignado de los fideicomisos asciende a Bs. 480.239.581 y Bs. 328.614.052 lo que representa 0,1925 y 0,1565 veces, el patrimonio del Banco, respectivamente, por lo que, para los semestres terminados a esas fechas el Banco cumple con esta normativa.

También se estableció en dicha Resolución, que previa solicitud de la parte interesada, el ente regulador podrá autorizar un monto superior de patrimonio asignado a los fideicomisos, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socioeconómico de gran repercusión a nivel nacional, así como, aquellos que obedezcan a instituciones del Ejecutivo Nacional.

(5) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el detalle de las custodias recibidas por el Banco, es el siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Obligaciones quirografarias	50.000.000	50.000.000
Bonos Soberanos	19.278.386	18.633.502
Acciones - Caja Venezolana de Valores	16.255.539	16.255.539
Petrobonos	8.211.564	6.826.400
Bonos PDVSA	4.189.048	3.490.580
Bonos de la Deuda Pública Nacional (VeBonos)	768.170	6.702.686
Bonos de la Deuda Pública Extranjero (Boden)	610.196	416.491
Títulos de interés y capital cubierto (TICC)	581.917	397.189
Bono Internacional	430.468	363.050
Acciones- la Primera Casa de Bolsa	19.160	13.078
Bono Global	3.142	2.650
	<u>100.347.590</u>	<u>103.101.165</u>

Estas custodias recibidas por el Banco al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se encuentran dadas en custodia en la subcuenta depositante mantenida por 100% Banco, Banco Universal, C.A., en el Banco Central de Venezuela y la Caja Venezolana de Valores, respectivamente.

(6) Este saldo representa acuerdos contractuales para límites de crédito que son otorgados previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse necesario haber constituido las garantías que la Institución haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan en un período de tiempo específico en la medida que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

(7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a las garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos, las cuales se detallan a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Fianza	1.625.038.141	1.157.814.613
Hipotecarias	340.733.351	312.099.572
Prendarias en moneda nacional	70.754.071	71.931.173
Prendarias en moneda extranjera	12.819.768	10.820.872
Documentos Mercantiles	15.000.000	-
Prendarias sin desplazamiento de posesión	8.875.733	6.865.733
Co-solicitante	5.500.000	4.496.000
	<u>2.078.721.064</u>	<u>1.564.027.963</u>

Para el otorgamiento de créditos, el Banco evalúa cada cliente. El monto recibido en garantía en caso que el Banco lo estime necesario, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos, inversiones en títulos valores y fianzas.

(8) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo correspondiente a otras cuentas de registró se detallan a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Garantías pendientes de liberación	3.829.595.944	3.246.217.071
Compras de divisas según Circular SBIF- GNTP-DNO-02752	25.333.755	1.149.229
Ventas de divisas según Circular SBIF- GNTP-DNO-02752	25.333.755	1.149.229
Bienes muebles desincorporados (ver Nota 7)	231.588	33.888
Otras cuentas de registró	7.311	7.311
Documentos y valores de la entidad	6.359	6.359
	<u>3.880.508.712</u>	<u>3.248.563.087</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no ha celebrado contratos a futuro, ni a corto plazo, con terceros para manejar su riesgo de exposición, así como tampoco para asistir a los clientes en el manejo del mismo.

## 17. Patrimonio

### Capital social:

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el capital social autorizado del Banco está constituido por acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas como se muestra a continuación:

Al 30 de junio de 2013			
Accionista	%	Número de acciones	Monto (en bolívares)
Inversiones Forohen, C.A.	55,14%	187.466.858	93.733.429
José M. Ollé C.	8,99%	30.568.924	15.284.462
Inversiones L.A.F. 100, C.A.	8,98%	30.537.690	15.268.845
Otros accionistas minoritarios	26,89%	91.426.528	45.713.264
	<u>100,00%</u>	<u>340.000.000</u>	<u>170.000.000</u>

Al 31 de diciembre de 2012			
Accionista	%	Número de acciones	Monto (en bolívares)
Inversiones Forohen, C.A.	55,14%	78.568.578	39.284.290
José M. Ollé C.	8,99%	12.811.634	6.405.817
Inversiones L.A.F. 100, C.A.	8,98%	12.798.544	6.399.272
Otros accionistas minoritarios	26,89%	38.321.244	19.160.621
	<u>100,00%</u>	<u>142.500.000</u>	<u>71.250.000</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

En Asamblea General de Accionistas del 19 de junio de 2012, se aprobó el aumento del capital social del Banco por la cantidad de Bs. 98.750.000, elevándolo a Bs. 170.000.000, autorizado su aumento por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio SIB-II-GGR-GA-02902 de fecha 31 de enero de 2013. Por lo antes expuestos, el capital quedo conformado por 340.000.000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, la realización de dicho aumento fue: a) mediante la capitalización de las cuentas patrimoniales por Bs. 93.987.500 y b) mediante el aporte en efectivo de los accionistas por Bs. 4.762.500, pasando el Banco así de 100% Banco, Banco Comercial, C.A a 100% Banco, Banco Universal, C.A. (ver Nota 36).

### Reservas de Capital:

#### Reserva legal:

Las instituciones bancarias deben constituir un apartado de reserva legal de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 44 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán efectuar un apartado para reserva legal equivalente al 20% de los beneficios líquidos semestrales, hasta que dicha reserva alcance el 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzando este límite, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio de la misma, hasta que ésta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

Al 30 de junio de 2013, el Banco realizó el apartado de reserva legal del veinte por ciento (20%) de las utilidades del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector

Bancario por Bs. 18.671.774. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco registró el apartado de reserva legal por Bs. 7.531.108, correspondientes al 10% de los beneficios líquidos, sobre el resultado neto semestral, para el período terminado a esa fecha.

#### Reserva estatutaria:

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de junio y 27 de marzo de 2012, fue aprobada la capitalización del saldo mantenido en la cuenta reservas estatutarias por Bs. 587.010, como parte del plan de transformación de la institución de banco comercial a banco universal aprobado por el ente regulador en Resolución N° 028.12 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012. Al 30 de junio de 2013, el Banco registró el aumento de capital social para el cual capitalizó el saldo de Bs. 587.010 correspondiente a reservas estatutarias (ver Nota 36).

#### Reserva por otras disposiciones:

Las instituciones bancarias deben constituir un fondo social para contingencia de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 47 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán transferir en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social que garantizará a sus trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución. Dicho fondo se formará a razón del aporte semestral del cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social hasta alcanzar diez por ciento (10%) del mismo.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en la Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 de fecha 28 de noviembre del 2011, mediante la cual indica las regulaciones de los aspectos relacionados con la creación, selección del fiduciario, contabilización y distribución del fondo social para contingencias; dicho proceso de selección se efectuara durante los primeros sesenta (60) días de entrada en vigencia de la norma por consiguiente al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene registrado Bs. 2.367.329 y Bs. 1.475.366, respectivamente, correspondiente al aporte del fondo.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró Bs. 850.000 y Bs. 356.250, respectivamente, correspondiente al aporte para el fondo social para contingencia y Bs. 41.963 y Bs. 48.760, por concepto de rendimientos generados por el fondo social para contingencias.

#### Resultados acumulados:

Para los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró un superávit restringido de Bs. 37.343.549 y Bs. 33.889.985 y un superávit por aplicar por iguales montos, incluidos dentro de la aplicación del resultado neto del período, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

La distribución de los resultados del Banco, para los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, ha sido aprobada por la Junta Directiva del Banco en Actas celebradas en fecha 09 de julio de 2013 y 11 de enero de 2013, respectivamente.

#### Decreto de dividendos:

En Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 22 de marzo de 2013 y 25 de septiembre de 2012, se aprobó el reparto de dividendos en efectivo por Bs. 35.625.000 y Bs. 13.722.750, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario en el Artículo N° 49 y aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficios Nros. N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-11074 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-30436. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco procedió a repartir dichos dividendos por Bs. 35.625.000 y Bs. 13.722.750, en proporción a la participación accionaria a razón de Bs. 0,25 y Bs. 0,0963 por cada acción respectivamente.

#### Ajustes al patrimonio:

El 8 de febrero 2013, el Ejecutivo Nacional representado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y por el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 14, el cual fue publicado en esa misma fecha en Gaceta Oficial N° 40.108, donde se fija el tipo de cambio en Bs. 6,2842 por dólar de los Estados Unidos de América para la compra y Bs. 6,30 por dólar de los Estados Unidos de América para la venta. Asimismo en fecha 13 de febrero de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.109, la Resolución N° 13-02-02, mediante el cual el Banco Central de Venezuela dispuso que la valoración y registró contable de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se efectuara al tipo del cambio para la compra establecido en el Convenio Cambiario N° 14.

Por lo antes expuesto, el 27 de febrero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió La Resolución N° 018.13 "Normas relativas a la aplicación y registró de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013", en la cual entre otras cosas se indica lo siguiente:

- El saldo de los beneficios netos generados en las instituciones bancarias por la aplicación del tipo de cambio establecido en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013, deberán ser contabilizado, para el cierre de los estados financieros correspondientes al mes de febrero de 2013, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" reflejado al cierre del mes de febrero de 2013, deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:
  1. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por esta Superintendencia.
  2. Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por esta Superintendencia; así como, los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones, según lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.
  3. Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados, aprobados por la Superintendencia.

Por lo antes indicado el Banco registró una ganancia por fluctuación cambiaria de Bs. 9.540.011, la cual se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio para el semestre terminado al 30 de junio de 2013.

No obstante las instituciones bancarias deberán solicitar autorización al órgano rector para la aplicación de los beneficios y en caso de que existan importes excedentarios una vez aplicados los conceptos señalados anteriormente, la Superintendencia evaluará que correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

#### Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros del Banco, y se indican a continuación:

Índice	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)
Patrimonio / activos total	17,73	8	17,04	8
Patrimonio / activos y operaciones contingentes ponderadas con base a riesgo	21,88	12	22,83	12

#### 18. Otros ingresos operativos

Los saldos de otros ingresos operativos, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	(en bolívares)			
Ganancia en inversiones en títulos valores	(1)	73.318.522	(1)	60.653.230
Comisiones por servicios	(2)	43.461.444	(2)	56.135.247
Diferencia en cambio		444.948		355.753
		<u>117.224.914</u>		<u>117.144.230</u>

- (1) Al 30 de junio de 2013, este saldo incluye Bs. 72.492.555 y Bs. 825.967 (equivalente a US\$ 131.106) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Bs. 19.158 de amortización de primas y descuentos en compra de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como también, incluye Bs. 54.219.043 y Bs. 6.415.029 (equivalente a US\$ 1,210,383) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).

(2) Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró ingresos de Bs. 43.461.444 y Bs. 41.853.498, respectivamente, por el cobro de comisiones por tarjeta de créditos, operaciones en moneda extranjera de asignación de divisas, operaciones por redes electrónicas, servicios a pensionados del Seguro Social Obligatorio y otros, respectivamente. Igualmente, al 31 de diciembre de 2012, el Banco registró Bs. 14.281.749, por el cobro de comisiones por liquidaciones de operaciones de compra venta de títulos valores por medio del Sistema de Transacciones con Títulos Valores en Moneda Extranjera (SITME).

#### 19. Otros gastos operativos

Los saldos de otros gastos operativos, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Pérdida en inversiones en títulos valores (1)	11.112.965	(1) 9.427.420
Diferencia en cambio	375.705	6.012.313
Comisiones por servicios	486.743	261.163
	<u>11.975.413</u>	<u>15.700.896</u>

(1) Al 30 de junio de 2013, este saldo incluye Bs. 471.581 y Bs. 174 (equivalente a US\$ 28) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Bs.10.586.378 y Bs. 54.832 (equivalente a US\$ 8,703) de pérdida realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una pérdida en venta de títulos disponibles para la venta por Bs. 8.480.741 y Bs. 507.160 (equivalente a US\$ 95,691) y Bs. 439.366 y Bs.153 (equivalente a US\$ 29) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 4).

#### 20. Ingresos Operativos Varios

Los saldos de ingresos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Ingresos operativos varios	-	(1) 607.532
Ingresos por recuperación de gastos	-	-
	<u>-</u>	<u>607.532</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo se corresponde a ajustes de saldo de cuentas pasivas sobrantes, consumos maestros y conexus.

#### 21. Gastos operativos varios

Los saldos de gastos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Aporte SAFONACC (ver Nota 33)	3.765.554	2.519.845
Gastos operativos varios (1)	2.115.169	(1) 3.032.293
Gastos de registros por aumento de capital social	1.253.299	-
Gastos Papel Valor	1.031.397	1.029.361
Aporte LOCTI (ver Nota 31)	774.892	681.769
Aporte Ley del Deporte (ver Notas 14 y 32)	952.559	763.873
Gasto de Prevención para Legitimación de Capitales (ver Notas 14 y 30) (2)	944.743	745.240
Constitución de provisión para otros activos (ver Nota 9)	780.056	123.545
Sistema Electrónico de Transacciones	188.158	98.017
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	10.806	4.680
	<u>11.816.633</u>	<u>8.998.623</u>

(1) Este saldo incluye gastos varios incurridos por concepto de redes conexus, proveeduría de tarjetas maestro y tarjetas de crédito originados por las operaciones propias de la institución.

(2) Al 30 de junio de 2013, a este saldo se le aplicó un crédito por Bs. 10.237 que el del Banco tenía a su favor, debido a un aporte por este concepto realizado en exceso en semestres anteriores.

#### 22. Ingresos por bienes realizables

Los saldos de ingresos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Ganancia en venta de bienes recibidos en pago (1)	<u>13.771.158</u>	(1) <u>20.788</u>

(1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluye Bs. 13.761.410 y Bs. 9.748; y Bs. 20.788, respectivamente, correspondiente a la venta de bienes que fueron recibidos en pago durante el mes de agosto de 2011, a la amortización de ingresos diferidos proveniente de la ganancia generada por la venta de bienes a plazo, la cual se encontraba diferida de periodos anteriores, y que se está amortizando en la misma proporción en que el crédito es cancelado por el deudor (ver Notas 7 y 14).

#### Ingresos extraordinarios

Los saldos de ingresos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Ganancia en venta de activos(1)	<u>1.047.892</u>	(1) <u>947.798</u>

(1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponde a la amortización de ingresos diferidos proveniente de la ganancia generada por la venta de bienes de uso a plazo, la cual se encontraba diferida de periodos anteriores, y que se está amortizando en la misma proporción en que el crédito es cancelado por el deudor. (ver Notas 7 y 14).

#### 23. Gastos extraordinarios

Los saldos de gastos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Perdida por robos, asaltos y fraudes	-	324.050
Donaciones efectuadas por la institución	<u>163.691</u>	<u>122.462</u>
	<u>163.691</u>	<u>446.512</u>

#### 24. Operaciones con partes vinculadas

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 98, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto: a) personas relacionadas a través de la propiedad; b) de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y c) control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco realizó operaciones con partes vinculadas, las cuales originaron los saldos que se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
<b>Balance general</b>		
<b>Pasivo:</b>		
<b>Captaciones del Público</b>		
Depósitos en cuentas corrientes (1)	<u>14.902.885</u>	(1) <u>16.505.771</u>

(1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo corresponde a cuentas corrientes no remuneradas en 100% Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.), de compañías relacionadas y accionistas.

## 25. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de los instrumentos financieros al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	(en bolívares)			
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en Libros	Valor razonable
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	698.854.107	698.854.107	800.529.456	800.529.456
Inversiones en títulos valores	2.519.081.621	2.519.081.621	2.172.271.970	2.171.076.144
Cartera de créditos, neto	1.596.695.998	(1) 1.571.761.288	1.159.287.887	1.183.653.237
Intereses y comisiones por cobrar	54.709.517	54.709.517	47.113.999	47.113.999
Bienes realizables	3.835.243	(2) 6.504.387	11.001.682	(2) 18.702.087
	<u>4.873.176.486</u>	<u>4.850.910.920</u>	<u>4.190.204.994</u>	<u>4.221.074.923</u>
<b>Pasivos:</b>				
Captaciones del público	4.470.971.407	4.470.971.407	3.908.074.891	3.908.074.891
Intereses y comisiones por pagar	1.218.732	1.218.732	1.232.894	1.232.894
	<u>4.472.190.139</u>	<u>4.472.190.139</u>	<u>3.909.307.781</u>	<u>3.909.307.785</u>
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>				
Fianzas otorgadas	19.279.948	19.279.948	19.489.318	19.489.318
Líneas de crédito de utilización automática	214.056.903	214.056.903	157.496.759	157.496.759
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	44.767.809	44.767.809	-	-
Inversiones en valores afectas a Reporto	6.920.000	6.920.000	-	-
Garantías recibidas	2.078.721.064	2.078.721.064	1.564.027.963	1.564.027.963
Custodias recibidas	100.347.590	100.347.590	103.101.164	103.101.164
	<u>2.464.093.314</u>	(3) <u>2.464.093.314</u>	<u>1.844.115.204</u>	(3) <u>1.844.115.204</u>

(1) Se excluyen Bs. 24.934.710 y Bs. 24.365.350, respectivamente, correspondientes a la provisión genérica para cartera de créditos.

(2) No se incluyen Bs. 2.669.144 y Bs. 7.700.405, correspondientes a la provisión por pérdida de valor de los bienes recibidos en pago de la cartera de créditos.

(3) Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera del balance para satisfacer las necesidades de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de balance está representada por los compromisos aquí detallados.

## 26. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a su vencimiento:

	30 de junio de 2013			
	(en bolívares)			
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	Mas del 30 de junio de 2014	Total
<b>Activo:</b>				
Disponibilidades	698.854.107	-	-	698.854.107
Inversiones en títulos valores, neto	-	103.625.867	2.415.455.754	2.519.081.621
Cartera de créditos, neto	-	54.114.939	1.542.581.059	1.596.695.998
Intereses y comisiones por cobrar	-	54.709.517	-	54.709.517
Bienes realizables	-	3.835.243	-	3.835.243
	<u>698.854.107</u>	<u>216.285.566</u>	<u>3.958.036.813</u>	<u>4.873.176.486</u>
<b>Pasivo:</b>				
Captaciones del público	4.470.931.707	397.000	-	4.470.971.407
Intereses y comisiones por pagar	-	1.218.732	-	1.218.732
	<u>4.470.931.707</u>	<u>1.615.732</u>	<u>-</u>	<u>4.472.190.139</u>
	31 de diciembre de 2012			
	(en bolívares)			
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	Mas del 31 de diciembre de 2013	Total
<b>Activo:</b>				
Disponibilidades	800.529.456	-	-	800.529.456
Inversiones en títulos valores, neto	-	290.461.340	1.881.810.630	2.172.271.970
Cartera de créditos, neto	-	63.348.461	1.095.939.426	1.159.287.887
Intereses y comisiones por cobrar	-	47.113.999	-	47.113.999
Bienes realizables	-	11.001.682	-	11.001.682
	<u>800.529.457</u>	<u>411.952.482</u>	<u>2.977.750.056</u>	<u>4.190.204.994</u>
<b>Pasivo:</b>				
Captaciones del público	3.907.981.891	93.000	-	3.908.074.891
Intereses y comisiones por pagar	-	1.232.894	-	1.232.894
	<u>3.907.981.891</u>	<u>1.325.894</u>	<u>-</u>	<u>3.909.307.785</u>

## 27. Posición en moneda extranjera

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera presentados en dólares estadounidenses (US\$), valorados a las tasas de cambio vigentes para ambas fechas de Bs. 6,2842 por cada US\$; y Bs. 5,30 y Bs. 4,2893 por cada US\$, respectivamente, como se muestra a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	(en bolívares)			
	Posición en Bs.	Posición en US\$	Posición en Bs.	Posición en US\$
<b>Activo:</b>				
Efectivo en moneda extranjera:	4.807.444	765.005	1.867.373	435.356
Dólares	3.408.003	542.313	1.131.685	263.839
Euros (denominados en US\$)	1.399.441	222.692	735.688	171.517
Banco Central de Venezuela	24.855.625	3.955.257	-	-
Otros depósitos en el Banco Central de Venezuela	24.855.625	3.955.257	-	-
Bancos y corresponsales del exterior:	9.471.628	1.507.213	7.210.243	1.680.984
Dólares	8.730.369	1.389.257	6.849.467	1.596.873
Euros (denominados en US\$)	741.259	117.956	360.776	84.111
Inversiones en títulos valores	(1) 13.175.230	2,096.564	(1) 9.062.437	2,092,040
Intereses y comisiones por cobrar	265.001	42,169	6.674	1,556
Otras cuentas por cobrar	2.651.539	421.937	1.287	300
Total activo	<u>55.226.467</u>	<u>8.788.146</u>	<u>18.148.014</u>	<u>4.210.236</u>
<b>Pasivo:</b>				
Otros pasivos	(2) 26.512.195	(4.218.866)	(1.311.414)	(305.741)
Total pasivo	<u>(26.512.195)</u>	<u>(4.218.866)</u>	<u>(1.311.414)</u>	<u>(305.741)</u>
Posición activa, neta	(2) <u>28.714.272</u>	<u>4.569.281</u>	(2) <u>16.836.600</u>	<u>3.904.495</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>				
Compras de divisas-Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	24.548.479	3.906.381	1.124.279	262,112
Compras de divisas-Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	785.277	124,960	24.950	5,817
Ventas de divisas-Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(24.548.479)	(3,906,381)	(1.124.279)	(262,112)
Ventas de divisas-Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(785,277)	(124,960)	(24,950)	(5,817)
Posición máxima permitida por el Banco Central de Venezuela	<u>149.682.782</u>	<u>23.818.908</u>	<u>126.020.919</u>	<u>29.380.300</u>
Posición mantenida por el Banco	<u>120.968.509</u>	<u>19.249.628</u>	<u>109.184.319</u>	<u>25.475.804</u>

(1) En fecha 22 de octubre de 2009, el Banco Central de Venezuela, informó que los Petrobonos 2014, 2015, y 2016, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), quedan excluidos del cálculo de la posición en moneda extranjera de la instituciones financieras (ver Nota 4).

(2) El Banco Central de Venezuela establece que se podrá mantener una posición neta en moneda extranjera máxima del 30% del patrimonio inmediatamente al mes anterior. El patrimonio considerado como base de cálculo en la determinación de la posición en moneda extranjera al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, asciende a Bs. 498.942.608 y Bs. 420.069.731, respectivamente. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera, la cual no excede el límite máximo permitido.

Por los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se generó una ganancia en cambio de Bs. 444.948 y Bs. 355.753 y una pérdida en cambio de Bs. 375.705 y Bs. 6.012.313, respectivamente, registradas en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, derivada de las diferencias entre los tipos de cambio oficiales para la compra y para la venta de divisas (ver Notas 18 y 19).

En fecha 04 de enero de 2011, la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela, informó mediante una Circular a las Instituciones Financieras participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC), que a los efectos de realizar los cálculos necesarios para la liquidación de las operaciones realizadas en mercado secundario, con los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), el tipo de cambio aplicable y la metodología de cálculo serán los siguientes:

- Capital: Para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles, el tipo de cambio aplicable será de Bs. 6,30 por US\$.

En fecha 08 de febrero de 2013, El Banco Central de Venezuela emitió La Resolución N° 13-02-02, publicada en Gaceta Oficial N° 40.109 el 13 de febrero del mismo año, indicando que la valoración y registró contable de los activos y pasivo denominados en moneda extranjera, se efectuará al tipo de cambio para la compra establecido en el Convenio Cambiario N°14 del 08 de febrero de 2013.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados internacionales o del vencimiento, de los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o empresas del estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 14 del 08 de febrero de 2013 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la respectiva operación.

En fecha 22 de marzo de 2013, el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 21, mediante el cual se establece que el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, que regulara los términos y condiciones de las Subastas especiales de divisas provenientes de ingreso petroleros en moneda extranjera de la República, serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional, a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas, administrado por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 38).

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela continúan publicando Convenios Cambiarios para la administración y control del mercado de divisas en el país.

## **28. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios**

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos capturados del público en moneda nacional por las Instituciones Financieras hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En la Ley de las Instituciones del Sector Bancario se incluye el porcentaje de aportes mensuales que los Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamos y demás Instituciones Financieras deberán efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. En este sentido, el aporte mensual correspondiente al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, será del 0,75%, aplicados sobre el total de los depósitos del público que tengan los Bancos y demás Instituciones Financieras al cierre del ejercicio semestral inmediato anterior.

El gasto registrado en gastos de transformación por el aporte efectuado al Fondo durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, fue de Bs. 25.336.991 y Bs. 16.932.682, respectivamente.

## **29. Contribuciones de las instituciones supervisadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario**

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es de Bs. 2.368.402 y Bs. 1.878.626, respectivamente; y se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

## **30. Ley Orgánica de Drogas (LODD)**

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, de fecha 16 de diciembre de 2005. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, contribución está a cargo de personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) o más trabajadores. En Gaceta Oficial N° 39.646 de fecha 31 de marzo de 2011, se publicó la Providencia 004-2011 de fecha 24 de marzo de 2011, en la cual establece que a los efectos de la Ley Orgánica de Drogas, la base de cálculo será de fecha la utilidad bruta del ejercicio económico menos los gastos operacionales, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, teniendo un plazo para realizar el aporte, el cual será de 60 días continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco constituyó provisión por este concepto por Bs. 934.191 y Bs. 745.240, calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior, respectivamente, (ver Notas 14 y 21).

## **31. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

En la Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010 fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), la cual entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial; en la mencionada Ley, no ocurrieron modificaciones en relación con los apartados que deben realizar las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela por este concepto; bajo los efectos de esta dicha Ley, el aporte respectivo, se deberá enterar ante el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) o a través de la realización de actividades factibles de ser llevadas a cabo, en relación a lo establecido en la Ley a que se hace mención.

En fecha 08 de noviembre de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.977 de esa misma fecha, el Decreto N° 8.579, mediante el cual se promulgó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación", el cual tiene por objeto regular y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades y forma en lo relativo a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones; al financiamiento de actividades con dicho aporte, así como sus resultados, y a la ética en la investigación, tecnología e innovación.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013, el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2012, de Bs. 1.549.784, por concepto de Ciencia, Tecnología e Innovación. Al 30 de junio de 2013, la porción amortizada de este aporte asciende a Bs. 774.892, incluida en el rubro gastos operativos varios en el estado de resultado, (ver Notas 9 y 21).

## **32. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física**

En fecha 23 de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el "Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física", correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias.

En fecha 28 de febrero de 2012, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.872 que dicta el Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, el cual tiene por objeto desarrollar el contenido normativo de la Ley, condiciones para la inserción en el sistema de seguridad social de los atletas, condiciones de transmisión de mensajes audiovisuales de servicio público deportivo y organización y funcionamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco constituyó una provisión este concepto de Bs. 653.867 y Bs. 1.069.774, respectivamente, (ver Notas 14 y 21).

## **33. Proyectos de Consejos Comunales**

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras, en el Artículo N° 48, se establece que las Instituciones Financieras, destinarán el cinco por ciento (5%) del "Resultado Bruto Antes de Impuestos" al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente y el cual es reglamentado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunas.

Este porcentaje podrá ser incrementado cuando el proyecto así lo amerite y deberá ser dirigido al Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Protección Social, por Órgano del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), ente encargado de la administración de recursos asignados a los Consejos Comunales u otras formas de organización social previstas en el marco jurídico vigente. Dicho aporte se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio semestral, en aras de que el SAFONACC asigne los recursos a las organizaciones cuyos proyectos, objetivos, metas y acciones estén en función con lo previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a nivel nacional y entre aquellas áreas tales como: salud, tierra urbana, vivienda, hábitat, economía, producción comunal, recreación, deportes, educación, cultura, seguridad, entre otras.

En fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y de Planificación y Finanzas, publicó en Gaceta Oficial N° 39.724 la Resolución Conjunta N° 3054 y 072 del 27 de julio de 2011, mediante la cual se establecen los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de agosto de 2011 según Gaceta Oficial N° 39.741, fue emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 "Normas Relativas a los Mecanismos de Asignación de Recursos para el Financiamiento de los Proyectos de los Consejos Comunales u Otras Formas de Organización Social".

El monto correspondiente al aporte semestral al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluido en los estados de resultados a esas fechas conforme a la Resolución N° 233.11 indicada en el punto anterior, asciende a Bs. 3.765.554 y Bs. 2.519.845; respectivamente y se basa en el 5% del resultado de los semestres terminados al 31 de diciembre de 2012 y 30 de junio de 2012, los cuales han sido cancelado en fecha 17 de enero de 2013 y 30 de julio de 2012 e incluido en la cuenta de gastos operativos varios en el estado de resultado al 30 de junio de 2012 (ver Nota 21).

#### 34. Concentración de riesgo

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, relacionado con el incumplimiento por parte de clientes de sus obligaciones en cuanto a la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías escritas, el cual está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito; el Banco para controlar las exposiciones a concentraciones de riesgo, aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos (ver Nota 5).

El riesgo al cual está también expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las partes en los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimiento de las tasas de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos de valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte (ver Notas 4, 5 y 6).

Asimismo, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial expuestas a una concentración de riesgo tal y como se menciona en la Nota 10 de este informe.

#### 35. Contingencias

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene casos de naturaleza judicial y extrajudicial, relacionados con los aspectos que a continuación se mencionan:

Cartera de créditos:

- Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, el Banco gestiona demandas de créditos y cobranzas, para satisfacer créditos otorgados, las cuales se encuentran en proceso y ascienden a Bs. 285.951 (ver Nota 5).

#### 36. Plan de Ajuste de 100% Banco, Banco Comercia, C.A. a 100% Banco, Banco Universal, C.A.

Atendiendo a las modificaciones de la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, en fecha 31 de mayo de 2013, el Banco remitió el Plan de Ajuste para su adecuación a Banco Universal para que se proceda su ejecución en los lapsos previstos en las respectivas disposiciones transitorias de dicha Ley el cual, luego de la aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberá ser ejecutado en un lapso de ciento ochenta (180) días continuos, prorrogable por una sola vez por idéntico lapso, contados a partir de la aprobación de dicho plan.

#### 37. Inamovilidad laboral:

En fecha 27 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 40.079, el Decreto N° 9.322, mediante el cual se prorroga desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, la inamovilidad laboral especial a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores. El Ejecutivo Nacional, ha estado publicando Decreto de prórrogas de la Inmovilidad Laboral desde su primer decreto de fecha 5 de octubre de 2001.

#### 38. Evento subsecuente:

En fecha 2 de julio de 2013, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 40.199, el Convenio Cambiario N° 22, el cual dicta que para las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) administrado por el Banco Central de Venezuela, podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar ofertas. Asimismo para esa fecha, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 13-07-01, a través de la Gaceta Oficial N° 40.200 de fecha 3 de julio de 2013, la cual indica las "Normas Generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD).

En fecha 25 de julio de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 40.214, la Resolución N° 103.13 de la misma fecha, donde se dictan las "Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica", la cual se refiere a la provisión realizada en momentos de bonanza para cubrir pérdidas latentes no identificadas. El banco deberá, al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2013, constituir el 0,5% y 1% respectivamente; y a partir del mes de enero 2014 y meses subsiguientes mantener el 1% de provisión anticíclica sobre el saldo de la cartera de crédito bruta. En fecha 26 de julio de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 104.13, la cual resuelve modificar el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo de acuerdo a lo publicado en Gaceta Oficial N° 40.214 de fecha 25 de julio de 2013, con respecto a la incorporación de la provisión anticíclica en el catálogo de cuentas en la clasificaciones respectivas. Adicionalmente en dicha Gaceta se modifica el porcentaje del Índice de adecuación de Patrimonio Contable previsto en el artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009, instruyendo a las instituciones bancarias a mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al doce por ciento (12%) al 30 de junio del 2016.

#### 41. Estados financieros complementarios ajustados por efectos de la inflación

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a continuación presentamos los estados financieros ajustados por inflación y sus respectivas notas, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

<b>100% Banco, Banco Universal, C.A.</b>	
(antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)	
<b>BALANCES GENERALES</b>	
Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012	
(Expresados en bolívares constantes)	

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<u>698.854.108</u>	<u>1.000.599.064</u>
Efectivo	57.637.258	85.431.811
Banco Central de Venezuela	563.036.421	831.392.894
Bancos y corresponsales del exterior	9.471.629	9.012.239
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	68.708.800	74.762.120
	-	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	<u>2.519.081.621</u>	<u>2.715.169.669</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones Interbancarias	62.737.000	90.915.548
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.044.516.924	2.261.657.195
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	187.335.579	147.500.029
Inversiones de disponibilidad restringida	4.688.867	4.100.544
Inversiones en otros títulos valores	219.803.251	210.996.353
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<u>1.596.695.998</u>	<u>1.449.018.977</u>
Créditos vigentes	1.624.828.224	1.477.728.438
Créditos reestructurados	11.406.399	15.989.400
Créditos vencidos	15.952.097	19.285.510
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(55.490.722)	(63.984.371)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<u>54.709.518</u>	<u>58.888.805</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	40.176.163	42.305.335
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	20.039.038	22.538.273
Comisiones por cobrar	120.412	238.105
Rendimientos y comisiones por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(5.626.095)	(6.192.908)
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<u>5.557.795</u>	<u>17.299.885</u>
<b>BIENES DE USO</b>	<u>343.452.528</u>	<u>343.872.831</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>69.013.043</u>	<u>62.492.437</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u><u>5.287.364.611</u></u>	<u><u>5.647.341.668</u></u>

**100% Banco, Banco Universal, C.A.**  
(antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)  
**BALANCES GENERALES**  
Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012  
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	<u>4.470.971.406</u>	<u>4.884.787.243</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>2.889.282.992</u>	<u>3.177.882.952</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	903.185.031	950.357.795
Cuentas corrientes remuneradas	1.986.097.961	2.227.525.157
Otras obligaciones a la vista	680.390.872	663.088.569
Depósitos de ahorro	850.392.679	944.734.777
Depósitos a plazo	50.809.686	98.776.255
Captaciones del público restringidas	<u>95.177</u>	<u>304.690</u>
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	<u>1.218.733</u>	<u>1.541.021</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	1.218.733	1.541.021
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Central de Venezuela	<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIDH	<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	<u>110.982.247</u>	<u>59.023.027</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>4.583.172.386</u>	<u>4.945.351.291</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital pagado	170.000.000	71.250.000
Actualización del capital social	<u>378.626.420</u>	<u>361.853.636</u>
Capital social actualizado	548.626.420	433.103.636
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	<u>-</u>	<u>6.649.150</u>
RESERVAS DE CAPITAL	49.988.679	38.821.167
AJUSTES AL PATRIMONIO	14.466.119	20.686.839
RESULTADOS ACUMULADOS	(24.645.231)	72.488.744
<b>GANANCIA (PERDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<u>115.756.238</u>	<u>130.240.841</u>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<u>704.192.225</u>	<u>701.990.377</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>5.287.364.611</u>	<u>5.647.341.668</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	285.810.627	222.278.995
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	960.479.162	460.661.564
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<u>6.507.464.929</u>	<u>6.603.542.571</u>
	<u>7.753.754.718</u>	<u>7.286.483.130</u>

**100% Banco, Banco Universal, C.A.**  
(antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2013  
y 31 de diciembre de 2012  
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<u>291.570.223</u>	<u>327.669.549</u>
Ingresos por disponibilidades	1.665	961
Ingresos por inversiones en títulos valores	156.914.103	182.375.383
Ingresos por cartera de créditos	130.146.804	138.534.009
Otros ingresos financieros	4.507.651	6.759.196
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<u>(72.740.871)</u>	<u>(86.055.147)</u>
Gastos por captaciones del público	(72.587.348)	(85.619.457)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	<u>(153.523)</u>	<u>(435.690)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<u>218.829.352</u>	<u>241.614.402</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	876.659	851.357
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(11.267.711)</u>	<u>(29.846.362)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(11.267.711)	(29.846.362)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<u>208.438.300</u>	<u>212.619.397</u>
Otros ingresos operativos	130.616.431	155.283.306
Otros gastos operativos	<u>(13.343.458)</u>	<u>(20.812.695)</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<u>325.711.273</u>	<u>347.090.008</u>
<b>MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION</b>	<u>(231.027.244)</u>	<u>(238.871.595)</u>
Gastos de personal	(114.631.458)	(128.502.477)
Gastos generales y administrativos	(85.525.390)	(85.433.343)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(28.231.433)	(22.445.517)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>(2.638.963)</u>	<u>(2.490.258)</u>
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<u>94.684.029</u>	<u>108.218.413</u>
Ingreso por bienes realizables	10.985.379	27.556
Ingresos operativos varios	<u>-</u>	<u>805.328</u>
Gastos por bienes realizables	(5.082.696)	(5.005.059)
Gastos operativos varios	(13.221.866)	(11.928.338)
Resultado monetario del semestre	<u>(33.572.391)</u>	<u>(30.210.430)</u>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<u>53.792.454</u>	<u>61.907.470</u>
Ingresos extraordinarios	1.167.602	1.256.376
Gastos extraordinarios	<u>(182.391)</u>	<u>(591.884)</u>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>54.777.665</u>	<u>62.571.962</u>
Impuesto sobre la renta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>54.777.665</u>	<u>62.571.962</u>
Aporte Locticsep	<u>1.040.911</u>	<u>987.871</u>

100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.)  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012  
 (Expresados en bolívares constantes)

	Capital social	Aporte patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas de capital	Resultados acumulados	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
Saldos al 30 de junio de 2012	433.103.636	-	20.686.839	32.054.051	33.859.314	(13.337.338)	506.366.502
Resultado neto	-	-	-	-	62.571.962	-	62.571.962
Traspaso a la reserva legal	-	-	-	6.257.196	(6.257.196)	-	-
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	(17.240.051)	-	(17.240.051)
Fondo social para contingencias	-	-	-	445.285	(445.285)	-	-
Rendimientos generados por aportes patrimoniales no capitalizados	-	6.649.150	-	64.635	-	-	6.713.785
Ganancia no realizada por inversiones en título valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	143.578.179	143.578.179
<b>Saldos, al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>433.103.636</b>	<b>6.649.150</b>	<b>20.686.839</b>	<b>38.821.167</b>	<b>72.488.745</b>	<b>130.240.841</b>	<b>701.990.377</b>
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	41.963	-	-	41.963
Aumento de capital social pagado	115.522.784	(6.649.150)	(9.354.981)	(679.984)	(98.838.669)	-	-
Aplicación de resultado neto	-	-	-	10.955.533	43.822.132	-	54.777.665
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	(41.267.437)	-	(41.267.437)
Fondo Social para contingencias	-	-	-	850.000	(850.000)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	3.134.261	-	-	-	3.134.261
Ganancia no realizada por inversiones en título valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(14.484.604)	(14.484.604)
<b>Saldos al 30 de junio de 2013</b>	<b>548.626.420</b>	<b>-</b>	<b>14.466.119</b>	<b>49.988.679</b>	<b>(24.645.231)</b>	<b>115.756.238</b>	<b>704.192.225</b>

100% Banco, Banco Universal, C.A. (antes 100% Banco, Banco Comercial, C.A.) <b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b> Por los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 (Expresados en bolívares constantes)		30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>			
Resultado neto del ejercicio	54.777.665	62.571.962	
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:			
Aporte Locticsep	1.040.911	987.871	
Provisiones para incobrabilidad	10.902.615	29.846.362	
Ingresos por recuperación de activos financieros	(876.659)	(851.357)	
Castigos de cartera de créditos e intereses por cobrar	(4.813.346)	(10.062.923)	
Provisión para bienes realizables	5.082.696	5.005.059	
Otras provisiones	13.310.004	10.790.648	
Ganancia en venta de bienes realizables	(10.985.379)	(27.556)	
Depreciaciones y amortizaciones	22.403.274	18.707.819	
Variación neta de inversiones para negociar	-	(516.671.220)	
Variaciones neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	28.178.548	(90.915.548)	
Variación neta de otros activos	(18.250.960)	77.985.425	
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	4.179.287	1.012.168	
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	38.786.767	161.957	
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(322.288)	(12.612.471)	
<b>Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación</b>	<b>133.741.025</b>	<b>(424.071.804)</b>	
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>			
Variación neta de captaciones del público	(413.815.837)	776.125.764	
Decreto de dividendo en efectivo	(41.267.437)	(17.240.051)	
Rendimientos fondo social para contingencias	41.963	64.635	
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	6.649.150	
Ajustes al patrimonio por fluctuación cambiaria	3.134.261	-	
<b>Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento</b>	<b>(451.907.050)</b>	<b>765.599.498</b>	
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Créditos otorgados en el período	(1.373.487.096)	(994.335.042)	
Créditos cobrados en el período	1.229.091.114	737.367.046	
Variación neta de inversiones en títulos valores disponible para la venta	202.655.667	204.512.683	
Variación neta de inversiones en otros título valores	(39.835.550)	(58.957.328)	
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(8.806.898)	(90.289)	
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(588.323)	60.934.503	
Precio de venta de bienes realizables	17.644.773	-	
Adquisiciones de bienes de uso	(10.252.618)	(21.587.015)	
Adquisiciones de bienes realizables	-	-	
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>16.421.069</b>	<b>(72.155.442)</b>	
<b>Variación neta de las disponibilidades</b>	<b>(301.744.956)</b>	<b>269.372.252</b>	
Disponibilidades al inicio	1.000.599.064	731.226.812	
Disponibilidades al final	698.854.108	1.000.599.064	

**a. Bases de presentación y normas contables más significativas**

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria, de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para las actividades de intermediación, los cuales tal y como se menciona en la Nota N° 2 a los estados financieros básicos

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables descrita en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan, difirieron en algunos aspectos de lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIFs) vigentes a partir del 01 de enero de 2008.

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares fuertes de poder adquisitivo del 30 de junio de 2011, de acuerdo con el INPC, que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por otra parte, la información financiera al 31 de diciembre de 2010, ha sido actualizada en términos de bolívares fuertes del 30 de junio de 2010, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC Base 2007). Dichos índices para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, fueron los siguientes:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Al inicio	<u>318.90</u>	<u>285.50</u>
Al final	<u>398.60</u>	<u>318.90</u>
Índice promedio del semestre	<u>358.75</u>	<u>300.70</u>

Para eliminar la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de poder adquisitivo heterogéneo, y para poder reconocer los efectos de la exposición a la inflación de los rubros que los componen, es necesario expresarlos en una unidad de moneda homogénea, es decir en bolívares de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

Bajo la metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada, y mantiene el principio del costo histórico.

Las normas aplicables requieren de la comparación de los valores obtenidos en la reexpresión de los activos no monetarios, con el valor de uso o recuperación de los mismos. El Banco no dispone de la información necesaria que permita efectuar dicha comparación, por lo tanto, se desconoce el posible efecto, si hubiese alguno, sobre la información suplementaria presentada.

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.

- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de adquisición u origen. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.

- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, contempla que para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre de 2000, se debe transferir a la cuenta de resultados acumulados, el resultado por exposición a la inflación (REI), eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación (REI) de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Igualmente, establece que la actualización del capital debe mostrarse sumado al capital social, formando una sola partida denominada capital social actualizado.

- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.

- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

**b. Bienes de uso**

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Edificaciones	(1) 326.450.098	(1) 324.663.036
Mobiliario y equipos	<u>124.613.781</u>	<u>115.559.389</u>
Mobiliario de oficina	17.397.917	53.631.386
Equipos de computación	60.897.551	42.764.020
Equipos de transporte	1.746.220	16.387.502
Equipos relativos a la incorporación del Chip	1.091.461	1.685.021
Otros equipos de oficina	<u>43.480.632</u>	<u>1.091.460</u>
Menos: depreciación acumulada	(2) 451.063.879	(2) 440.222.425
	<u>(108.009.737)</u>	<u>(96.349.594)</u>
	<u>343.452.528</u>	<u>343.872.831</u>
Gasto depreciación registrado durante el semestre	<u>(11.471.653)</u>	<u>12.989.934</u>

**c. Bienes realizables**

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
Bienes recibidos en pago	9.468.254	29.796.347
Apartado para bienes recibidos en pago	<u>(3.910.459)</u>	<u>(12.496.462)</u>
	(1) <u>5.557.795</u>	(1) <u>17.299.885</u>
Gastos de apartado registrados durante el semestre	<u>5.082.696</u>	<u>5.005.059</u>

**d. Otros activos**

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en bolívares)	
<b>Gastos diferidos:</b>	<b>31.827.109</b>	<b>23.672.410</b>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs. 4.561.535 y Bs. 3.091.748, respectivamente. (1)	13.707.338	10.706.893
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 2.284.319 y Bs 33.310, respectivamente. (2)	9.648.129	100.572
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 653.284 y Bs. 530.316, respectivamente. (3)	442.213	729.745
Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 1.776.096 y Bs 1.474.579, respectivamente. (3)	5.181.683	4.200.915
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip neto de amortización acumulada de Bs. 2.577.108 y Bs. 1.910.604. (4)	2.847.746	7.934.285
<b>Bienes diversos:</b>	<b>6.978.632</b>	<b>7.055.671</b>
Existencia de papelería y efectos varios	6.978.632	7.055.671
<b>Partidas por aplicar:</b>	<b>339.499</b>	<b>226.326</b>
Faltante en caja	915	3.366
Otras partidas por aplicar	338.584	222.960
<b>Impuesto sobre la renta diferido:</b>	<b>2.107.363</b>	<b>2.634.039</b>
Impuesto sobre la renta diferido	2.107.363	2.634.039
<b>Varios:</b>	<b>28.535.034</b>	<b>28.935.338</b>
Anticipo a proveedores (5)	8.148.829	5.323.274
Impuestos pagados por anticipado (6)	2.629.459	884.076
Suscripciones pagadas por anticipado	130.309	51.769
Otros gastos pagados por anticipado (7)	12.529.755	17.211.699
Depósitos dados en garantía	946.070	910.503
Erogaciones recuperables	-	31.348
Indemnizaciones reclamadas por siniestro	500.000	-
<b>Otras cuentas por cobrar varias:</b>	<b>3.650.612</b>	<b>4.522.669</b>
Cuentas por cobrar a empleados	98.350	141.891
Cuentas por cobrar a terceros (8)	3.472.183	958.945
Compensación TDC Visa y MasterCard (9)	-	3.338.602
Contra cargo tarjetas de créditos	80.079	39.073
Avances de efectivo Visa	-	19.626
Avances de efectivo Master Card	-	15.874
Cuentas por cobrar adquirentes POS	-	8.659
Provisión de otros activos (10)	(640.769)	(31.348)
	<b>69.146.868</b>	<b>62.492.437</b>
<b>Gasto de amortización registrado durante el semestre</b>	<b>(10.931.621)</b>	<b>5.717.884</b>

**e. Resultado monetario**

El resultado monetario, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
	(en bolívares)			
<b>Posición monetaria neta al inicio:</b>	<b>135.773.383</b>	<b>169.706.085</b>	<b>77.412.334</b>	<b>108.079.006</b>
<b>Aumentos:</b>				
Ingresos financieros	261.676.838	291.570.223	247.190.751	327.669.549
Ingresos operativos	117.224.915	130.616.431	117.144.230	155.283.306
Ingresos operativos varios	-	-	607.532	805.328
Precio de venta bienes realizables	17.761.410	17.761.410	-	-
Aportes patrimoniales	-	-	4.762.500	6.649.150
Precio de venta bienes de uso	-	-	-	-
Ingresos extraordinarios	1.047.893	1.167.602	947.798	1.256.376
Ganancia por fluctuación cambiaria	9.540.011	3.134.261	48.760	64.635
Rendimientos fondo social para contingencia	-	-	-	-
Ingresos por recuperación de activos financieros	786.779	876.659	642.255	851.357
	<b>408.037.846</b>	<b>445.126.586</b>	<b>371.380.597</b>	<b>492.537.972</b>
<b>Disminuciones:</b>				
Gastos financieros	(65.283.076)	(72.740.871)	(64.919.174)	(86.055.148)
Otros gastos operativos	(11.975.413)	(13.343.458)	(15.700.896)	(20.812.695)
Gastos de transformación	(188.896.067)	(207.087.906)	(166.089.432)	(192.491.810)
Gastos operativos varios	(11.218.222)	(12.499.767)	(8.998.623)	(11.928.338)
Gastos de incobrabilidad	(10.112.483)	(11.267.711)	(22.515.808)	(29.846.362)
Decreto de dividendo en efectivo	(35.625.000)	(41.267.437)	(13.722.750)	(17.240.051)
Gastos extraordinarios	(163.691)	(182.391)	(446.512)	(591.884)
Adquisiciones de bienes de uso	(10.040.202)	(10.252.618)	(16.190.743)	(21.462.023)
Adquisiciones de otros activos	(17.230.815)	(19.351.861)	(4.398.839)	(3.073.831)
	<b>(350.544.969)</b>	<b>(387.994.020)</b>	<b>(312.982.777)</b>	<b>(400.742.192)</b>
<b>Posición monetaria neta estimada</b>	<b>193.266.260</b>	<b>226.838.651</b>	<b>135.773.383</b>	<b>199.916.515</b>
Efecto de la actualización de la posición monetaria neta histórica	-	-	-	-
<b>Posición monetaria neta</b>	<b>193.266.260</b>	<b>226.838.651</b>	<b>135.773.383</b>	<b>199.916.515</b>
<b>Resultado monetario del semestre</b>		<b>(33.572.391)</b>		<b>(30.210.430)</b>